

64  
Nº 4

75'00 pts

Provincia de

Cartervo

Chart

En cumplimiento de lo ordenado por la Ley y Reglamento  
vigentes del Timbre del Estado, los Cincuenta folios  
útiles que forman el presente libro de Actas del  
Ayuntamiento arriba citado,  
de

han sido sellados en el de esta Oficina, previo reintegro con ~~de~~  
pliegos de papel de Pagos al Estado números 63.602. A 7  
C 445.280.

y clase  
importantes en junto.

Sexta y cinco.  
pesetas.

Castellón 8 de Octubre de 1941



Zambrano

# LIBRO DE ACTAS

---

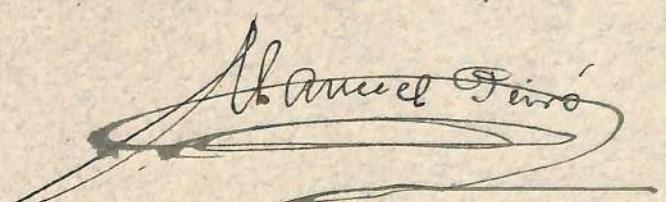
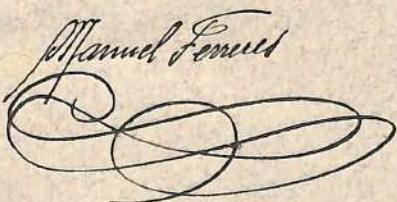
Diligencia de apertura.—Este libro, que consta de Cincuenta folios útiles, reintegrados con arreglo a la vigente Ley del Timbre, ha sido autorizado por los que suscriben, para inscribir las actas de las sesiones que se celebren en este Ayuntamiento, comenzando por la de este día.

Chert

a 22 de Noviembre de 1941.

El Alcalde,

El Secretario,



Diligencia. - La pongo yo el secretario para hacer constar que en el dia de hoy no se ha celebrado sesion ordinaria por no haberse reunido mayoria de concejales.

Elert a 22 de Noviembre de 1941



J. P. Buo

El Alcalde

Ferreres

El Secretario

Manuel Peiro

Sesion ordinaria de la Comision Gestora celebrada el dia 29 de Noviembre de 1941.

En la Villa de Elert a veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno. A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este dia se reunieron en su sala Capitular presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Ferreres y todos los miembros de que se compone la Comision Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Declarado abierto el acto por orden de la presidencia se dio lectura al acta y diligencias anteriores las que fueron aprobadas.

Tambien se dio lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante las ultimas semanas y enterados de su contenido se acordó que por la Alaldia se diera mayor exacto y puntual cumplimiento a las ordenes de la superioridad.

Vista la declaracion jurada presentada por el Secretario de Administracion Local D. Pablo Brudio Brumos que solicita sea depurado de conformidad a lo dispuesto por las disposiciones vigentes la Corporacion acuerda se instruya el correspondiente expediente nombrando Juez Instructor del mismo al Gestor 1er Teniente de Alcalde D. Jose Nunez Domenech para el que interrogara a los testigos propuestos y ampliará cuantos informes procedentes dando cuenta de su resultado con la maxima brevedad a la Corporacion para que este acuerdo lo que crea conveniente.

Dada cuenta del Padrón de Cédulas Personales formado para el actual ejercicio el cual ha estado expuesto al publico desde el 10 al 26 del actual y visto que durante el expuesto plazo solo se presentó una reclamacion que corresponde al vecino de esta Villa José Carrerell Saus

que solicita sea rectificada su cédula personal pues se le señala seguramente por equivocación cédula de 5º clase tarifa 2º cuando solo le corresponde con arreglo a la contribución que paga la de 8º clase de la misma tarifa.

El Ayuntamiento acuerda informar favorablemente esta cuestión pues examinados los antecedentes obrantes en este municipio resulta ser cierto cuanto en su escrito expone el recurrente, y que se devuelva este Padrón con la reclamación producida a la Oficina Diputación Provincial a los efectos procedentes.

Aprobar definitivamente y que se exponga al público por quince días la propuesta de transferencia de créditos de unos capítulos a otros del vigente Presupuesto ordinario de gastos formulada por la Intervención con fecha 29 de Septiembre último y que fue aceptada en principio por esta Corporación en sesión de seis de Octubre pasado, la cual ha estado expuesta al público por término de quince días sin que se haya formulado en contra de la misma ninguna reclamación quedando en su consecuencia fijada en la forma siguiente:

Capítulo	Artículo	Partida	Causación que tenían			Deducción por transferencia			Causación que tienen			Deducción por transferencia			TOTAL
			Pesetas	Pesetas	Partida	Pesetas	Pesetas	Partida	Pesetas	Pesetas	Partida	Pesetas	Pesetas	Pesetas	
4º	5º	1º	4986'80	2000'00	2986'80	6º 1º 1	12452'50		900'00			13352'50			
11º	3º	2º	6000'00	1500'00	4500'00	8º 1º 1	9425'00		1000'00			10425'00			
						13 3º	3500'00		1600'00			5100'00			
<b>Totales</b>			110986'80	3500'00	7486'80		25374'50		3500'00			28844'50			

Recaudar el débito de los Facultativos de esta Villa en la forma que aparece en el B. O. de esta provincia nº 137 y que de conformidad con dichos señores los cuales habrán de firmar documento formal para ello se solicite de la Mancomunidad Provincial Sanitaria el pago de dichos débitos en dos annualidades.

En otro asunto de que tratar se llevó la sesión el firmar los S.J. reunidos de que certifico.

*Manuel Fenores  
José Pérez*

*José Vázquez  
Manuel Llorente*

*D. Joaquín Beltrán*



*J. Manuel Peiro*

**Diligencia** - La pongo yo el secretario para hacer constar que en el dia de hoy no se ha celebrado sesión ordinaria por no haberse reunido mayoría de concejales.

Chert a 6 de Diciembre 1941

Vto. Pmo.

*El Alcalde*

*Fernández*

El Secretario

*J. Manuel Peiro*

Sesión Ordinaria de la Comisión Gestora celebrada el dia 19 de Diciembre de 1941.

En la villa de Chert a trece de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno. A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este dia se reunieron en su Sala Capitular excepto los Gestores S. José Beltrán Abasay y D. J. Manuel Beltrán Piambra que no lo hicieron sin motivo justificado todos los demás Señores de que se compone la Comisión Gestora del municipio de este Ayuntamiento, constituyendo la mayoría de la misma los señores reunidos el Sr. Alcalde Presidente declaró abierta la sesión ordenando la lectura del acta que preceden prestándole su aprobación.

**Orden del dia.** - Se entró en ella con lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante las dos últimas semanas y enterados de su contenido acordaron que por la Alcaldía se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento a las órdenes de la superioridad.

Dada cuenta del expediente relativo a la depuración del Secretario de Administración Local S. Pablo Brindio Bermos instruido por el Juez Instructor nombrado al efecto por la Corporación en el cual consta haberse practicado diferentes diligencias así como que dada la correspondiente publicidad nada se ha manifestado en contra del mismo la Corporación por unanimidad acuerda su admisión sin imposición de sanción.

Aceptar como a escribientes temporeros de este Ayuntamiento para mientras dure el exceso de faena de este Municipio a José Legarra y Angel Cuartiella, los cuales deberían cesar cuando se tenga por conveniente y las necesidades del trabajo lo permitan a juicio de la Secretaría abonándoles seis pesetas diarias a cada uno de ellos a contar desde el dia que por orden de la Alcaldía empezaron a trabajar en las oficinas Municipales. Dicha cantidad se pagará de los fondos Municipales partida correspondiente.

En otro asunto que tratar se levantó la sesión sin mando los S.S. reunidos de que certifico.

Manuel Penres  
  
José Lang  


José V. Gutiérrez  


Odonnell

Manuel Díez  


Sesión ordinaria del dia 20 de Diciembre de 1941

En la Villa de Clert a veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno: A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este dia se reunieron en su sala capitular presididos por el Dr. Alcalde D. Manuel Ferrer Gil excepto el Gestor D. José Beltrán Massip que se ha excusado todos los demás señores de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Por orden de la presidencia fue declarada abierta la sesión dando principio con lectura del acta anterior la que fue aprobada.

Orden del dia. — Se entró en ella con lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la última semana y enterados de su contenido se acordó que por la mañana se dé su mayor exacto y primitual cumplimiento a las órdenes de la Superioridad.

Por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1º Que se le pague a Antonio Armas de Nalvarra, carpintero de Obras 553'65 pts. que se le adeudan por obras de abastecimiento de aguas en esta villa.
- 2º Que se remita por qns a la Sección de Fondos (Ministerio de Agricultura) Madrid. La cantidad consignada en Presupuesto para la constitución del Fondo Local y que cuando se crea conveniente se pidan los libros que hacen falta para que empiece a funcionar dicho Fondo en esta villa.
- 3º Que se proponga para comprador de carne con el fin de abastecer el consumo de esta localidad al que ha sido tratante en ello Gaspar Solsona Massip vecino de esta villa; cuya proposición deberá de elevarse al Juzgado Provincial de Ganadería según lo prevenido.
- 4º Que se paguen en el Ayuntamiento de San Vicente 691'70 pesos que importa la cuota señalada a este Municipio en el actual ejercicio para atenciones carcelarias —

del partido y designar como representante de esta corporación para que asista a la reunión de partido que se ha de celebrar en dicha villa el día el dia 30 del actual a las once horas para la discusión y aprobación del Presupuesto Parcialario formado para el año 1942 al gestor D. Jffanuel Beltrau Rambla.

- 5º Que para el día 10 debrero próximo y bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal a quien delegue se celebren las subastas de feras y medidas, puestos públicos y mataderos para el año 1942 a las 10, 11 y 12 de la mañana respectivamente con arreglo a los tipos y demás condiciones que constan en el pliego redactado al efecto por la Alcaldía para cada una de ellas; cuyos pliegos de condiciones son aprobados por unanimidad y serán expuestos al público para conocimiento del vecindario hasta el mismo día de la subasta.
- 6º Que del Presupuesto municipal partida correspondiente se paguen al carpintero Jffareos Beltrau 34 pts por un tablero que ha construido para tablaz de armarios de la casa capitular.
- 7º Que igualmente se paguen las siguientes cantidades; a saber: 26 pts por cuartos para reparación calles, 25 pts entregadas a la postulación del Frente de Juventudes, ésta de la partida de imprevistos, 25 pts importe de la instalación de letr en las escuelas elementales para las clases nocturnas, 3 pts. dormir la guardia civil, 30 pts obsequio Yuguetos, 15 pts alquiler campo Fútbol-Surripeio Mediterraneo y 150 pts de la partida de imprevistos como aportación a la Surripeio abierta y establecida por este Ayuntamiento para la División Sur.
- 8º Dada cuenta del Presupuesto ordinario de Yuguetos y gastos formado para el ejercicio de 1942 y hechas integralmente por capítulos y artículos las partidas de ingresos y gastos que en el mismo se detallan en los créditos diversos, dis-

entidos se acordó en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:

### Presupuesto de Gastos

<u>Capítulos</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Prestas</u>
1º Obligaciones Generales		49345'64
2º Representación Municipal		1500'00
3º Vigilancia y Seguridad		350'00
4º Policía Urbana y Rural		4750'00
6º Personal y material de oficinas		14500'00
7º Salubridad e higiene		11192'30
8º Beneficencia		10960'00
9º Asistencia Social		1850'00
10º Instrucción Pública		6150'00
11º Obras Públicas		13000'00
12º Multas		560'00
13º Fomento de los intereses comunales		5709'50
18º Impuestos		3000'00

Total del Presupuesto de Gastos 122864'44

### Presupuesto de Ingresos

1º Renta	1260'12
4º Servicios municipalizados	200'00
5º Eventuales y extraordinarios	2239'61
6º Arbitrios con fines no fiscales	4300'00
7º Derechos y tasas	550'00
9º Puesto, recaudos y participaciones en tributos nacionales	4907'80
10º Imposición municipal	103810'01
11º Multas	100'00
15º Rendimientos	2500'00

Total del Presupuesto de Ingresos 122864'44

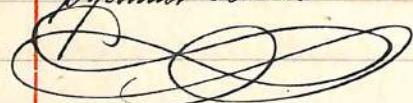
Al mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se expague al público por término de quince días, y que pasado este plazo se remita al Hno. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los

efectos del artículo 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1924.

Sigue para la ejecución de los arbitrios que figuran en el mencionado Presupuesto rigen sin modificación las mismas ordenanzas que han regido en el actual ejercicio las cuales estan aprobadas por la Superioridad para cinco años a contar del 1940

Sigue otro asunto de que tratar se levantó la sesión fundando los l. l. reunidos de que certifico.

Manuel Ferrer



Jose' Saiz



Francisco M. Ballester

documental



Juan B. Gómez

Sesión ordinaria del dia 27 de Diciembre de 1941

En la Villa de Elurt a veintisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno. Con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Manuel Ferrer qdó a la hora señalada para ello se reunieron en su sala Capitular todos los señores de que se compone la Gestora Municipal de este Ayuntamiento.

Declarada abierta, de orden de la presidencia se dio lectura al acta de la sesión anterior la que fué aprobada.

Tambien se dio lectura a la correspondencia oficial, acordando se dé un mayor efecto y puntual cumplimiento a las órdenes de la Superioridad.

115

Facultar a la presidencia para que por el término  
o que correspondan y con arreglo a cuantos para  
ello se halle dispuesto publique a concierto ex-  
tre excombatientes, Mutilados, Discapacitados y demás  
las plazas que en este Ayuntamiento se hallan  
vacantes o desempeñadas interinamente, cuyo  
causante y para la admisión de solicitudes re-  
mire por plazo de un mes y con los expediciones  
que a dicha presidencia le parezcan oportunas  
la cual queda facultada para redactarla in-  
tamente con el edicto de su razón. Dichas  
plazas se refieren a los Agentes municipales,  
campaneros - bocanegado del Río y Auxiliar  
Secretaría, esta última reservada para el término  
libre.

Que del Presupuesto municipal se paguen las  
siguientes cantidades:

A Juanita Ripollis 50 pts como gratificación  
por sus buenos servicios en avisos para con-  
ferencias Telefónicas del Ayuntamiento, esta  
de la partida de imprevistos.

A José Forani 24'20 pts por varios efectos fa-  
cilitados de su tienda para las dependencias  
municipales.

A Benjamín Beltrau 55'30 pts por id facilita-  
dos para reparación de edificios públicos.

A Práxides Beltrau y otros por materiales para re-  
paración de id id 405'50 pts.

A Gabriel Sans por obsequio a los Yeguineos  
30 pts - partida de Imprevistos,

A Juan Maragostá por hospedaje Guardia Civil  
26 pts

A Joaquín Salom por material y trabajo invertido en  
instalar las en edificios públicos 72 pts

A Joaquín Rambla por blanqueo casa cuartel 25 Pts.

Al anterior por pintar lápida de los caídos por  
Dios y por España 50'75 pts.

A Juan José Carbó por materiales y efectos facili-  
tados para reparación de edificios públicos 181'15 pts.

A Pedro Ferrer por dos Dls. para el servicio de pesas  
y medidas 60 pts.

Y a Juanita Ripollés 48'80 pts importe de las conferen-  
cias celebradas durante los meses de Noviembre y Diciem-  
bre. Esta y la anterior de la partida de imprentistas.

Otro asunto de que tratar se levantó la reunión  
firmando los J.S. mencionados de que certifico.

Manuel Ferrer

José N. Beltrán

Ordinaria

Manuel Beltrán

José Saiz

Manuel Ferrer

Sesión ordinaria del dia 3 de Enero de 1942

En la Villa de Plent a tres de Enero de mil no-  
vecientos cuarenta y dos: Por el fin de celebrar la  
sesión ordinaria de este año, a la señalada se reu-  
nieron en su sala Capitular presididos por el Jr. Al-  
calde D. Manuel Ferrer Llil, excepto los Gobernadores Ma-  
nuel Beltrán Rambla y D. José Beltrán Masip que  
no lo hicieron sin motivo justificado todos los de-  
más señores de que se componer la Comisión Gobernadora  
Municipal de este Ayuntamiento. Abierto el acto por  
orden de la presidencia se dió principio con lectu-  
ra del acta de la sesión anterior la que fué aprobada  
Dada cuenta de la correspondencia oficial y Bole-  
tines recibidos durante la última semana se  
acordó que por la pleadie se dí su mayor exento

6

y puntual cumplimiento a los órdenes de la Superioridad  
Ratificar el nombramiento de Alquacil Pequeños de  
este Ayuntamiento hecho por la presidencia con carácter  
de interino con fecha 1º del actual a favor de Ramón  
Carreras Carbó ya que como se malla previsto se trata  
de su sucesor.

Fue otro asunto de que tratar se levantó la sesión  
firmando los J.S. reunidos de que certifico.

*Manuel Ferrer*

*Sra. V. Gómez*

*Odriozola*

*gest' Saiz*

*Manuel Ferrer*

Diligencia... Yo el Secretario del Ayuntamiento certifico:

Que esta Corporación Municipal en el dia de hoy no  
ha celebrado su sesión ordinaria por no haberse reunido  
mayoria de concejales.

Pliega 10 de Junio de 1942

Vto Bmo

El Alcalde

El Secretario

*Manuel Ferrer*

*Manuel Ferrer*

Sesión ordinaria del dia 17 de Junio 1942

En la Villa de Pliega a diecisiete de Junio de mil  
novecientos cuarenta y dos: A la hora señalada pa-  
ra las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la  
correspondiente a este dia se reunieron en su sala la-  
pitorial presididos por el J.r. Alcalde D. Manuel Ferrer  
y él, excepto el J.r. José Beltrán Maipú que se malla ausen-  
te todos los demás Jefes de que se compone la Co-  
misión Gestora Municipal de este Ayuntamiento

Declarada abierta la sesión por orden de la Presidencia se dio principio con lectura del acta anterior la que fue aprobada.

Orden del día - Se entró en ella con lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la última semana y entradas de su contenido se acordó que por la Alcaldía se diere mayor efecto y puntual cumplimiento a las órdenes de la Superioridad.

Dada cuenta de los actos de remate provisional llevado en las subastas pasas y medidas, puestos públicos y mataderos para el actual ejercicio llevadas a efecto con las conformidades legales el día diez de los corrientes, la Corporación acuerda: adjudicar definitivamente a favor de Ramón Beltrán favor la de pasas y medidas y la de puestos públicos por la cantidad de Línes Mil tres y cuatrocientos tres pesos respectivamente y la de mataderos y carnes a José Vicente Cuartielles Beltrán por la cantidad de mil quinientas tres pesos con noventa centavos. Que se requiera a los mencionados rematantes para que en el plazo más rápido posible constituyan la fábrica en metallos que para responder al compro-  
miso y cumplimiento de estas subastas exige el pliego de condiciones aceptado por los mismos.

Quedan enteradas de haber sido aprobado por la Superioridad el resumen del Pago de Población referente al año 1940 el cual asciende a 2332 habitantes de población de Derecho y 2276 de Hecho.

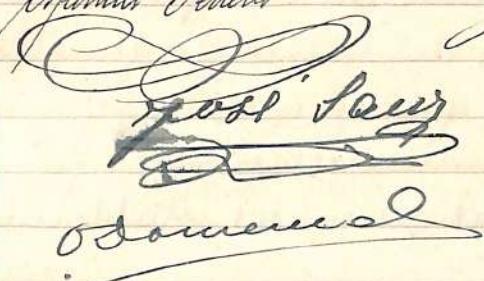
Hacer constar que en la actualidad el tipo regulador del jornal medio de un braseo en este término municipal es de seis pesos. Y que este acuerdo se comunique a la Junta de Clasificación y Revision de esta provincia a los efectos prevenidos.

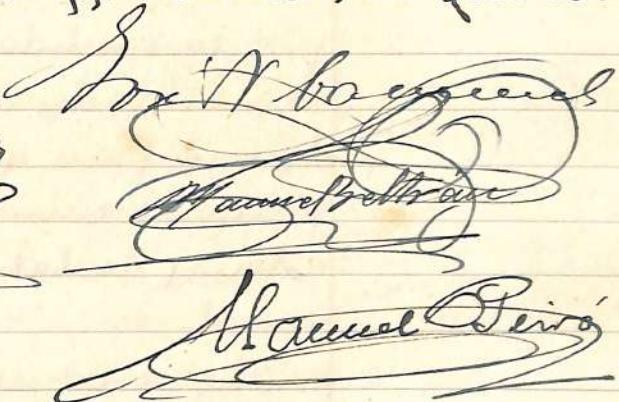
A propuesta de la presidencia se acuerda.

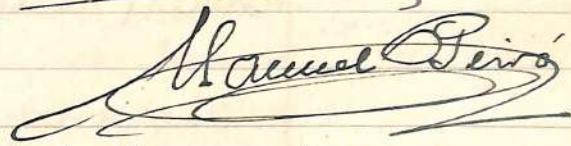
Dice en lo sucesivo y hasta que otra cosa se disponga las sesiones ordinarias de este Comisión Gestora, tengan lugar todos los sábados a las 15 horas.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmándose los J.S. reunidos de que consta.

Manuel Ferrer

  
José Llave  
dominguero

  
Manuel Beltrán  
Soy el baqueano

  
Manuel Pérez

Sesión ordinaria del dia 26 de Enero de 1942

En la Villa de Plent a veinticuatro de Enero de mil novecientos cuarenta y dos: A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este dia se reunieron en su sala Capitular presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Ferrer Gil, excepto el 1º Teniente de Alcalde que no lo hizo, todos los demás miembros de que se compone la Comisión Gestora municipal de este Ayuntamiento. Declarado abierto el acto se dió principio con lectura del acta anterior la que fué aprobada.

Tambien se dió lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la última semana y entrados de su contenido se acordó que por la Alcaldía se dé su mayor efecto y puntual cumplimiento a las órdenes de la superioridad.

Dice se requiera a Vicente Farani Beltrán y otros que adquieran vienes para que con la máxima brevedad satisfagan 50 pts que a cada uno corresponden por su adquisición.

Dice quede sobre el tapete la instancia de D. Raquel Rosa Monfort sobre petición de

una condonada parte de la cuota que por error le  
fue asignada en el Repartimiento General de 1941.  
Que se publiquen edictos y se anuncie en el B. O.  
la subasta para la instalación de dos colonizaciones en  
el Monte Gurumell de los propios de este Municipio  
por la cantidad de 250 pts cada una de las diez  
anualidades de duración facultando a la presi-  
dencia para que señale día y hora y redacte el  
pliego de condiciones por el que se han de regir  
además de las generales establecidas por la Superio-  
ridad.

Que se expanga al público por ocho días con el  
fin de oír reclamaciones la lista de Beneficiencia  
redactada para el actual año de 1942, la cual  
examinada ha sido conforme.

A propuesta de la Presidencia se acuerda que  
tal pronto como sea autorizado por la Superio-  
ridad el Presupuesto Ordinario de Hacienda y Gas-  
tos para el actual ejercicio se formule el corre-  
pondiente expediente de suplemento de crédito para  
poder pagar los gastos del plan y proyecto redac-  
tado para la construcción del Cuartel de la Guar-  
dia Civil.

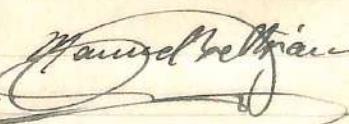
Que de los fondos municipales partida corres-  
pondiente se pague a Vicente Rojo la cantidad  
de 385 pts que importa la factura presentada por  
el mismo por cristales y reparación asentas.

Sin otro asunto de que tratar se levantó la reunión  
y firmaron los J. S. reunidos de que certifico.

Manuel Ferrer



José Sáez José Beltrán



Manuel Peiro

Odonceval

Diligencia - Yo el Secretario del Ayuntamiento en  
tipos: Que esta Corporación municipal en el dia  
de hoy no ha celebrado su sesión ordinaria por  
no haberse reunido mayoría de Concejales.

Plano a 31 Enero 1942

Vto. Buz

El Alcalde  
Manuel Ferrer

El Secretario  
Manuel Seijo

Sesión ordinaria del dia 4 de Febrero de 1942

En la Villa de Plano a siete de Febrero de mil novecien-  
tos cuarenta y dos: A la hora señalada para tal sesio-  
nes ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente  
a este dia se reunieron en su sala Capitular excepto el  
Gobernador D. Manuel Beltrán Rambla que no lo hizo  
sin motivo justificado todos los demás Sres. de que se  
componen la Comisión Ejecutiva Municipal de este Ayun-  
tamiento. Preside el Jr. Alcalde D. Manuel Ferrer y fil  
y de su orden que esta abierta dando principio con la  
lectura del acta anterior la que fue aprobada.

Tambien se dio lectura a la correspondencia y  
Boletines Oficiales recibidos durante la última se-  
mana y teniendo de su contenido se acordó que  
por la alcaldía se dé su mayor exacto y puntual  
cumplimiento a los órdenes de la Superioridad.

Después de una pequeña deliberación sobre el par-  
ticular se acordó se realice los siguientes pagos:

A Joaquín Salom Marsá el importe de dos viages  
para conducir la correspondencia, efectuado en los  
días que quedó suspendido el servicio por los circulan-  
dos autos.

Al mismo 41 pts por instalación de un timbre  
eléctrico en la Casa Capitular.

A José Niente Domenech 200 pts importe de 1000 kg  
de una vendida para la cuba de las dependencias mu-  
nicipales, esta de la partida de imprevistos

81 pesetas por bombillas adquiridas para alumbrado  
público

16 pts por un cristal para un marco del casillero  
escolar en los oficinas de este Ayuntamiento

385 pesetas que importan los cristales coloreados en  
las Escuelas Nacionales de esta Villa.

Y 31 pesetas importe de la instalación hecha en  
edificios de este Ayuntamiento.

Quedan enterados de los precios fijados por la In-  
terioridad de la Marina y el pago los cuales tiene  
de respetar a contar desde el dia 1º del actual

sin otro asunto de que tratar se levantó la sesión  
y firmaron los J. S. reunidos de que certifico.

Manuel Fenerel

José J. Gómez

José Saenz José Beltrán

odomeches

Manuel Fenerel

Sesión ordinaria del dia 14 de febrero de 1942

En la Villa de Chert a catorce de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos. A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este dia, se reunieron en su Sala Capitular presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Ferrer Gil todos los señores de que se compone la Comisión Gestora municipal de este Ayuntamiento. Abierto el acto por orden de la presidencia se dio lectura al acta de la sesión anterior la que fué aprobada.

Tambien se dio lectura a la correspondencia y B. O. recibidos durante la ultima semana y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldia se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento a las órdenes de la Superioridad.

Orden del dia.- Entrado en ella se acordó:

1º- Aprobar la lista de beneficiencia con derecho a asistencia Médico Farmacéutico gratuita en el año actual formada por esta Comisión y expuesta al público por ocho días sin reclamación en la cual acuerdan sea incluido el vecino de esta Villa Joaquín Beltrán Lanz que reside en la Calle Plaza chueca con 4 familiares, y se apoda el mangana.

2º- Designar como Regidor Sindico para que firme los expedientes de Quarroga de los Preemplazos de 1936 al 1941 al Gestor D. Manuel Beltrán Preambla.

3º El Gestor D. Olegario Domínech propone a la Corporación que el miembro de la misma que haya de trasladarse a la Capital por otros asuntos del Municipio gestione el de la Farmacia la cual a pesar del tiempo transcurrido sigue sin estar atendida debidamente puesto que la desempeña persona que carece del correspondiente título; la Comisión así lo acuerda.

4º Vista la instancia suscrita por el esperador del arbitrio de pesas y medidores de este término cuyo cargo ejerció durante el pasado año 1941 Vicente Guardiola Beltrán por la que solicita le sea condonada la cantidad de 1913'75 ptas. a que asciende un trimestre, y visto que el remate lo hizo a riesgo y ventura sin que tenga por que averigar este

Ayuntamiento si perdió o ganó en dicho remate, por unanimidad se acuerda no hacerle rebaje alguno no obstante atendido las actuales circunstancias y precaria situación en que se encuentra se le concede una moratoria de cuatro meses para que la haga efectiva mitad del trimestre que adeuda en el primer de el año y la otra mitad por todo el segundo Trimestre del año actual. Igual plazo se le concede al de Puestos públicos.

5º Que de la partida correspondiente se le paguen a la Farmacéutica el importe de los recetas de beneficencia que se le adeudan.  
6º Que en vista de la urgencia del caso se paguen de los fondos Municipales 3528'29 pesetas, que importan los gastos del Plano del cuartel que se piensa construir en esta Villa para la Guardia Civil cuyo plano fue redactado juntamente con el proyecto por la Dirección General. Que se refuerce la partida consignada en Presupuesto para ello iniciando el suplemento de crédito correspondiente con las resultas del año anterior; mientras que quede el saldo correspondiente con las resultas del año anterior; mientras que quede el saldo correspondiente en la Caja municipal como pendiente de formalización.

7º Dada cuenta por el Señor Alcalde Presidente de la devolución del Presupuesto Ordinario de Hacienda y Gastos de este Ayuntamiento formado para el actual ejercicio de 1942 cuya devolución la funda el Hno. Señor Delegado de Hacienda en que no ha sido incluida en el mismo la cantidad que corresponde para subvención al frente de Juventudes así como tampoco figura consignada la cantidad a que importa el débito por contribución rústica de los bienes propios de este municipio cuyo débito asciende a 18515'58 ptas.; motivo por el cual no puede prestarse por la superioridad la autorización debida a dicho Presupuesto y discutido ampliamente por la Comisión Gestora este asunto el cual consideran de imprescindible necesidad para poder cumplir con las obligaciones a su cargo se acordó por unanimidad hacer en el repetido Presupuesto la rectificación ordenada; la cual se llevó a efecto en la forma siguiente

Parte de Gastos  
Altas

Aumentar en la partida 1º del artículo 4º capítulo 6º la cantidad de 11459'89 ptas. quedando fijado el total de esta consignación en 18515'58 ptas. siendo por lo tanto el aumento de 11459'89 ptas.

Que se aumente igualmente en la partida segunda artículo sexto capítulo diez la cantidad de 169'14 ptas. que corresponde de aumento a razón de 0'50 ptas. y % del total Presupuesto fijando el importe de esta consignación en 669'14 ptas. siendo por lo tanto el aumento de 169'14 ptas.

Total aumento en la parte de gastos 11628'97 ptas.

Parte de Ingresos -

Altas

Que las cantidades aumentadas en la parte de gastos de este Presupuesto las cuales ascienden a 11628'97 ptas. según detalle anterior sea aumentada en la parte de ingresos en el capítulo 10º artículo 9º repartimiento general quedando así nivelada esta Alteración y sin diferencia de ninguna clase tanto en la parte de gastos como de ingresos a que asciende el susodicho Presupuesto.

Y después de acordar que estas alteraciones se hagan constar en sus respectivas relaciones las cuales serán rectificadas debidamente y que el Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gasto para 1942 así rectificado se devuelva de nuevo al Hno. Señor Delegado de Hacienda de esta Provincia por si se digna autorizarlo quedan fijadas en definitiva todos sus partidos en la forma cuyo resumen total por capítulos se hace constar a continuación.

Capítulos

Parte de Gastos

Otar. Cts.

1º Obligaciones generales 60805'47

2º Representación Municipal 1500'00

3º Vigilancia y seguridad 350'00

4º Policía urbana y rural. 4750'00

Suma y sigue

67405'47

	Suma anterior	64405'44
6º Personal y material de oficina	14500'00	
7º Salubridad e higiene	11192'30	
8º Beneficencia	10960'00	
9º Asistencia social	1850'00	
10º Instrucción pública	6319'14	
11º Obras públicas	13000'00	
12º Abonos	560'00	
13º Fomento de los intereses comunales	5709'50	
14º Impuestos	3000'00	
	<u>Total Presupuesto Gastos</u>	<u>134496'41</u>

### Parte de Yungueros

1º Rentas	1260'12
2º Servicios Municipalizados	200'00
3º Eventuales y extraordinarios	2299'61
4º Arbitrios con fines no fiscales	7300'00
5º Derechos y tasas	550'00
6º Cuotas y recargos tributarios Municipales	4907'70
7º Impresión Municipal	115438'98
8º Multas	100'00
9º Presuntos	2500'00
	<u>Total Presupuesto Yungueros</u>

134496'41

### Resumen

Importan los gastos por todos conceptos	134496'41
idem    los ingresos id    id	<u>134496'41</u>

### Diferencia

nada

sin otro asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los señores reunidos de que certifico.

*Miguel Táner*

*José Sanz*

*José Beltrán*

*Don't forget us*

*Miguel Beltrán*

*O'Donnell*

*Aurelio Servo*

Sesión ordinaria del dia 21 de Febrero 1942

En la Villa de Chert a veintino de febrero de mil novecientos cuarenta y dos. A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este dia se reunieron en su Sala Capitular presididos por el Señor Alcalde D. Manuel Ferreres Gil todos los señores de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Por orden del Señor Alcalde se declaró abierta la sesión dando principio con la lectura del acta anterior la que fue aprobada.

Tambien se dio lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldía se de su mayor exacto y puntual cumplimiento a los órdenes de la Superioridad.

La Comisión queda enterada de que han quedado desiertas las subastas para la instalación de los Colmenares en el monte Turmell de los Propios de este Municipio pues a pesar de los anuncios publicados al efecto no se ha presentado ningún postor. A propuesta de la presidencia se acuerda sea requerido al Agente de este Ayuntamiento en la Capital D. Domingo Galofre Fabregat para que con la maxima brevedad rinda con exactitud las cuentas de su gestión en el año 1942, pues examinada se observa la falta de algunos justificantes.

Facultar al Señor Alcalde D. Manuel Ferreres Gil para que en nombre de este Ayuntamiento solicite del Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de esta provincia la entrega del duplicado de los Spáminas del 80 p.º de Propios de este Municipio números 11583 y 11584 de un Capital de 23072'90 pts. y 1905'96 respectivamente de fecha los dos de 29 Mayo 1940 las cuales obran en la Depositaria-Dagaduria a fin de poder cobrar sus intereses.

Que de los fondos municipales se prague la cantidad que se adeuda del año anterior por abastecimiento de aguas.

Que con cargo al Presupuesto se lleve a efecto un funeral por el alma del muy insigne y eminente Canónigo D. Federico Ferreres Tolch hijo predilecto de esta localidad al que

el pueblo de Chert apreciaba y le distinguia merecidamente, pues segun noticias fidedignas fallecio en la Ciudad de Clburcia el dia 16 del actual.

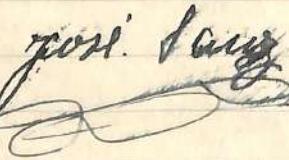
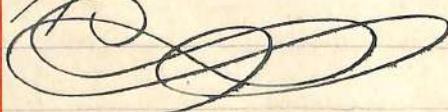
A propuesta de la presidencia se acuerda que en lo sucesivo y hasta que otra cosa se disponga las sesiones ordinarias de esta Comision Gestora tengan lugar todos los viernes a las 21 horas.

La Comision de obras de este Ayuntamiento que paso a las escuelas con el fin de ver que reparacion cabe en los retretes de las mismas propone conste en acta haber visto con desagrado la poca preocupacion de los maestros que las dirigen por su abandono en el asunto de higiene y limpieza de las mismas pues se observa gran suciedad en todas las dependencias y mucho mas en los respectivos retretes. Se propone un voto de censura el cual es admitido y aceptado por todos los señores de la Gestora.

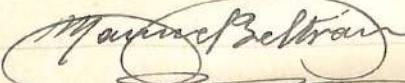
Que este acuerdo se comunique al Director de las escuelas y al mismo tiempo que se le ofrezca la ayuda material y moral que sea necesaria por parte de esta Corporacion para corregir las deficiencias que se observen sobre el particular.

Un otro asunto de que tratar se levanto la sesion y firman los P.S. remidos de que certifico.

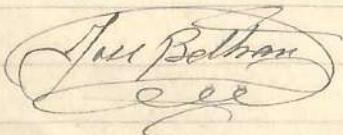
Manuel Fernández



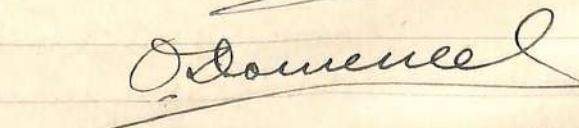
José Sánchez



Mariano Beltrán



José Beltrán



Dolores



Francisco Pérez



Sesión ordinaria del dia 27 de Febrero de 1942.

En la villa de Chert a veintisiete de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos. A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este dia se reunieron en su Sala Capitular presididos por el Señor Alcalde Sr. Manuel Ferreres Lijl excepto el Gestor Don Manuel Beltrán Monubla que se ha excusado todos los demás señores de que se compone la Gestora Municipal de este Ayuntamiento. - Abierto el acto por orden del Señor presidente se dio lectura al acta de la sesión anterior la que fue aprobada.

Tambien se dio lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldia se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento a los ordenes de la superioridad.

A propuesta de la presidencia se acuerda separar del cargo de Agente de este Ayuntamiento en la Capital a Don Domingo Galofre Fabregat al que se le abonará de los fondos municipales cuanto resulte pendiente previa liquidación que deberá rendir al efecto. Que el cese se le dé con fecha de mañana.

Que para sustituir el cargo de Agente a que se refiere el cese anterior queda nombrado Don Rafael Beltrán Cervello a quien se le expedirá el correspondiente nombramiento con el poder bastante para que en nombre de esta Corporación gestione todos los asuntos pertinentes a la misma al cual se le retribuirá con la cantidad designada al efecto en el presupuesto municipal. Que de la partida correspondiente se pague lo que resulta adeudarse por el 10 por % del Arbitrio de Pesas y Medidas correspondiente al pasado ejercicio.

Hada cuenta de un oficio recibido del Excmo. Señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura sección positos, por el que interesa la urgente revisión de los partes correspondientes a los meses de Julio a Diciembre del pasado año 1941, pues a pesar de no existir datos en esta Alcaldía de su funciona-

miento se manifiesta desde dicho superior centro, fué autorizado para funcionar en el año 1941; la Corporación acuerda se comunique a la referida Sección, remita los impresos, libros y demás que para dicho funcionamiento son necesarios previa revisión por giro postal de cuanto este importe y que una vez obren en este Ayuntamiento con la autorización debida y devolución del capital que lo ha de constituir empiece a funcionar en la forma prevenida el posito local de esta Villa.

Quedan enterados de que por la Delegación de Hacienda de esta provincia ha sido autorizado el Presupuesto Municipal ordinario de ingresos y gastos de este Municipio formado y rectificado para el actual ejercicio de 1942.

Designar vocales natos de las partes real y personal del repartimiento a los señores siguientes.

Don Juan José Carrión Ferreres, mayor contribuyente por rústica, vecino de esta villa.

Don Joaquín Roca Blasco, mayor contribuyente por rústica, domiciliado fuera de este término.

Don Vicente Beltrán Sornuech, vecino de esta localidad, mayor contribuyente por urbana.

Don Vicente Ferreres Beltrán, como mayor contribuyente por industrial, domiciliado en esta población.

De la parte personal

Don Miguel Legarra Roca - cura-párroco.

Don Joaquín Legura Ferreres - Mayor contribuyente por rústica.

Don Vicente Beltrán Gorau, mayor idem. por urbana y

Don Matías Salom Beltrán, mayor idem por industrial.

Que esta designación se haga saber a los interesados y se anuncie al público para efectos de reclamación que en todo caso habrán de formularse dentro del plazo de siete días.

Sin otro asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los señores reunidos de que consta,

Manuel Ferreres

José M. Gregorio

José Saiz

José Beltrán

oficiosa



Miguel Beira

Sesión ordinaria del dia 6 de Marzo de 1942

En la Villa de Chert a seis de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Ferrer Gil y con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia a la hora señalada se reunieron en la sala capitular excepto el Gobernador D. José Beltrán Matip que no lo hizo sin motivo justificado, todos los demás señores de que se compone la Comisión Ejecutiva municipal de este Ayuntamiento. Declarada abierta la sesión se dio principio con lectura del acta anterior la que fue aprobada.

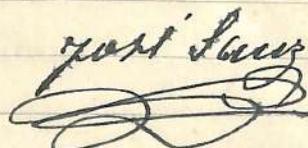
Tambien se dio lectura a la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la última semana y entrados de su contenido se acordó que por la Alcaldía se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento a los órdenes de la superioridad.

Entrado en el orden del dia se tomaron los siguientes asuntos:

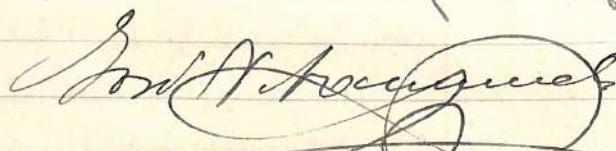
- 1º Dada cuenta de una instancia suscrita por Dña María Auxilia Ninaja Llorente viuda del Farmacéutico que fué de esta Villa D. Salvador Ordell Guimerá por la que solicita se le designe y reconozca la pension que le corresponde de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios Municipales y visto que a dicha instancia dejó de aportarse algunos documentos tales como la partida de nacimiento del causante y la certificación acreditativa del sueldo disfrutado durante los dos últimos años, la Corporación acuerda se remanece a la interesada los mencionados documentos y una vez se reciban se acordará lo procedente.
- 2º Que de los fondos municipales partida correspondiente se efectúen los siguientes pagos: 1154 pesetas que resultare ade-

darse a la Hidroeléctrica del Maestrazgo de años anteriores por  
fluído para alumbrado público de esta localidad, cuyo crédito el-  
tá reconocido. — A la vista del informe que pue de esta cor-  
poración Sr. Gauelina por su gestión de Vindexdad corres-  
pondiente a los años 1940 y 1941. — 15 pesetas que se han  
entregado a unas monjas como libranza para el Alilo  
de Nivarsal. — 53 pesetas abonadas a los Ingenieros. — 5'45  
pesetas por un cable cuartel. — 282'50 pesetas a Juan Bel-  
trán por bombillas facilitadas para el alumbrado público. —  
2'34 a Joaquín Salán por arreglar instalación para alum-  
brado de la localidad y 5 variadas bombillas y 140 pesetas im-  
porte de la reparación llevada a la máquina de escribir  
existente para el servicio de Oficina en este Ayuntamiento.  
M. Teniendo más abuntos de que tratar se devueltó la  
sesión y firmar las l.s. reunidos de que certifico.

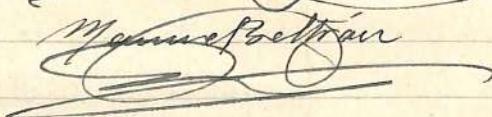
Manuel Pérez



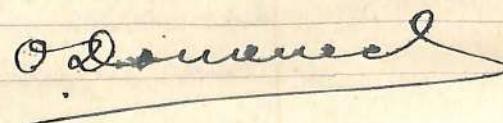
José Sáez



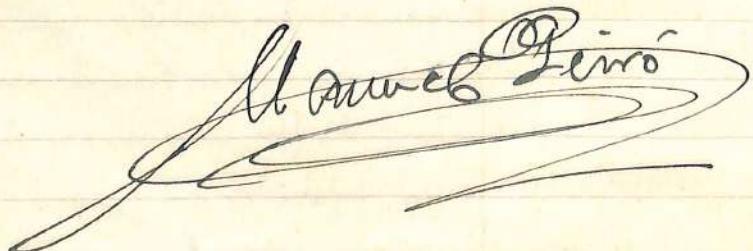
José A. Arcagües



Manuel Beltrán



Odón Pérez



Manuel Pérez



Sesión extraordinaria del dia 7 de Marzo de 1942

En la Silla de Pleno a siete de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos : siendo las diecinueve horas, previa especial autorización y

D. Manuel Ferrer Gil bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Manuel Ferrer Gil se reunió  
"José M. Domenech Jaurí" con el valor de acto de la Caja Local, excepto el Gte.  
"Manuel Beltrán Ramírez" D. José Beltrán Maip que no lo hizo sin motivo justificado,  
"José Luis Beltrán" todos los demás miembros de que se compone la Comisión Gestora  
"Miguel Domenech Beltrán" Municipal de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se  
hicieron constar, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día. Actuó como secretario el oficial D. Ju-  
gel Cuartilla Ferrer por incompatibilidad del titular.

Abierto el acto por el Dr. Presidente, se en orden se dio lee-  
tura a un escrito de la Dirección General de Administración  
Local, remitiendo las copias de la documentación de los con-  
cursantes a la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que  
se emita el informe que determina el artículo 3º de la Orden  
del Ministerio de la Gobernación de 11 de Noviembre de 1941  
cuya disposición fue leída integralmente.

Con el mayor determinismo fue examinada la documenta-  
ción de los diecinueve concursantes que aspiran a la propie-  
dad de la Secretaría de esta Corporación, a la vista de la Ley  
de 23 de noviembre de 1940, que en su art. 5º enumera  
en distintos apartados los méritos que tiene de tenerse en  
 cuenta, si bien indica que en el orden de su exposición no  
implica preferencia entre ellos, pudiendo ser apreciados conjun-  
tamente.

El desencuentro profesional de la mayor parte de los con-  
cursantes, y la carencia de una referencia directa, solvente, ana-  
lítica de la actuación profesional de los mismos, en todos  
sus aspectos, así como de la moralidad y formación religiosa  
y patriótica, son inconvenientes difíciles de salvar, para lle-  
gar a conclusiones de verdadero criterio en la apreciación de  
meritos.

Sin embargo, entre todos los concursantes, destaca la per-  
sonalidad profesional de D. Manuel Geiro Gil, el que segur los

documentos que aporta ante una fuerte preparación, y a la vez de entre todos se destacaan los servicios interinos prestados en esta corporación desde el año mil novecientos veintiuno y uno, al punto de la cual ha realizado una intensa labor de organización de todos los servicios, encarando la vida municipal con tal acierto y moralidad que goza de un reconocido prestigio y cuenta con el aprecio y estimación de toda la corporación.

Con su conciencia y de conformidad con lo previsto en el mencionado arts. 3º de la Orden de 11 de Noviembre de 1941, a la vista de la documentación de cada concursante y de los méritos aportados y apreciados con verdaderos espíritus de equidad, por unanimidad se aprobó la relación de los mismos, por el orden de prelación siguiente.

- orº 1 - D. Manuel Piñón Gil
- " 2 - D. Joaquín Ferrer Beltrán
- " 3 - D. Jerónimo López Noguer
- " 4 - D. Jaime Mellado Martínez
- " 5 - D. Manuel Domínguez Ferrando
- " 6 - D. Abundio Blasques Sánchez
- " 7 - D. Matías Vilagrana Díaz
- " 8 - D. Mauro García Martínez
- " 9 - D. José Miguel Rosina
- " 10 - D. José M. Barea Pérez
- " 11 - D. Bautista Roura Puchal
- " 12 - D. Andrés Martínez Lachos
- " 13 - D. Hernández Fernández Martínez
- " 14 - D. Vicente Espada Adell
- " 15 - D. Gregorio Giménez Alcántara
- " 16 - D. Medelito Lloret Clavera
- " 17 - D. Antoni Vila Martínez
- " 18 - D. Bartolomé Grau Barrionuevo
- " 19 - D. Eustaquio Granell Ramón

Por último y de conformidad con lo previsto en el último párrafo del arts. 3º de la mencionada Orden, se acorda que inmediatamente se expida certificación del presente acuerdo a la

Dircción General de Administración Local en ejecución de las copias de la documentación recibida y la relación de concurrentes extendida por orden de menor a mayor número en el establecer en cumplimiento de lo ordenado.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, siendo las veintiuna horas se dió por terminado el acto firmando los señores asistentes conmigo el territorio occidental de que certifico.

*D. Manuel Ferrer*  
*post Rayos*

*D. A. Pérez*  
*D. Manuel Gómez*  
*J. Cuartiello*

*Documentos*

Sesión ordinaria del día 13 de Marzo de 1942

En la Villa de Chet e Trece de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos: siendo la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este día se reunieron en su sala capitular presididos por el Dr. Alcalde D. Manuel Ferrer Gil todos los señores de que se compone la Comisión Gestora municipal de este Ayuntamiento. Abierto el acto se dió lectura al acta anterior la que fue aprobada.

También se dió lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la última semana y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldía se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento a los órdenes de la superioridad.

Y después de acordar que con cargo al Presupuesto del año corriente se repare la calle de Frades pues está intransitable y conceder permiso para realizar obras en la casa que habita el vecino de esta Villa Joaquín Rayos Onti según petición formulada, se levantó el acto firmando los señores reunidos

de que consta.

Manuel Ferrer

José Bolívar

José Gaus

José V. Lopez et al.

Martín Beltrán

Olegario Beltrán

Manuel Peiro

Diligencia la pongo yo el secretario para hacer constar que en el dia de hoy no habido reunion por los trabajos reunidos una sola de concejales.

Chert a 20 de Marzo de 1942

Atto. Bmo.

El Alcalde

Ferrer

El Secretario.

Manuel Peiro

Sesion ordinaria del dia 27 de marzo de 1942

En la villa de Chert a veintisiete de marzo de mil novecientos cuarenta y dos A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este dia se reunieron en su Sala Capitular presididos por el Señor Alcalde don Manuel Ferreres Gil excepto los Gestores don José Gaus Beltrán y S. Olegario Brommech Beltrán que no lo hicieron sin motivo justificado todos los demás Gestores de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Por orden de la presidencia se declaró abierta la sesión dando principio con lectura del acta anterior y diligencia que precede prestandoles su aprobación.

Orden del dia - Se entró en ella con lectura de la correspondencia y

Boletines Oficiales recibidos durante las últimas semanas y enterrados de su contenido se acordó que por la Alcaldía se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento a las órdenes de la Superioridad.

A propuesta de la Presidencia se acuerda que con cargo al presupuesto de este Ayuntamiento se adquiera un libro de actas para las sesiones de la Junta Municipal de Ciudad.

Que con la máxima brevedad y por el personal de Oficina se numeren todos los edificios de esta población pues en la actualidad conocen de él la inmensa mayoría.

Que en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad se publique un bando por la población haciendo saber está prohibida la circulación y tenencia de calderilla y que debe entregarse con la máxima brevedad en la sucursal del Banco de España.

No teniendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión y firmaron los P. S. reunidos de que certifico.

Manuel Ferrer

Manuel Beltrán

Rosa Pérez S

José Beltrán  
Elez

Manuel Pérez

Biligerencia: Yo el Secretario del Ayuntamiento Certifico: que en el dia de hoy no se ha celebrado sesión por no haberse reunido mayoría de gestores debido a la festividad del dia

Chert a 9 de Abril de 1942

Vto. Pno.  
el Alcalde

Ferrer

El Secretario

Manuel Pérez

Sesión ordinaria del dia 10 de Abril de 1942

En la Villa de Elert a diez de Abril de mil novecientos cuarenta y dos. Bajo la presidencia del Señor Alcalde don Emmanuel Terreros Gil y con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia se reunieron en su Sala Capitular a la hora señalada, la mayoría de los Señores de la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento que al asunto se relacionan. Declarada abierta la sesión se dio principio con la lectura del acta anterior la que fue aprobada.

Alcalde  
Don Emmanuel Terreros  
Gestores  
Don José V. Tomévez  
" Emmanuel Beltrán  
" José Beltrán

Orden del dia. - También se dio lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la última semana y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldía se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento a las órdenes de la Superioridad.

Examinada la cuenta trimestral correspondiente al 4º trimestre del año 1941 con los justificantes que se acompañan cual ha sido redactada por el Depositario de este Ayuntamiento, la encuentra en un todo conforme poniéndole su aprobación tal y como ha sido presentada.

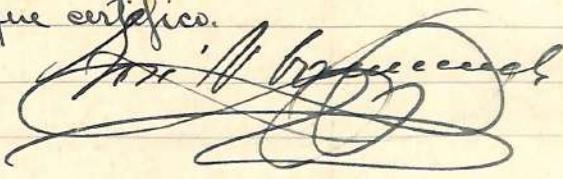
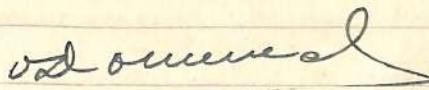
Nombrar comisionado para que en nombre de este Ayuntamiento asista al juicio de revisiones que ha de tener lugar ante la junta de Clasificación y Revisión de esta Provincia el dia 29 del actual para fallar a los mozos de revisión de los años 1936 a 1941 al Secretario de la Corporación S. Emmanuel Peiro Gil al que se le abonarán los gastos que se le ocurran en dicho viaje y que se robara a los mozos que han de comparecer ante la misma con dos pesetas por dia desde que salgan de casa con el indicado fin.

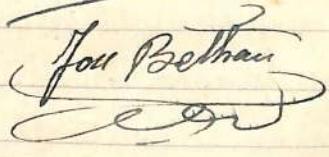
Que en cumplimiento de lo ordenado por la superioridad se publique un bando por la población haciendo saber que para transitar los perros por la vía pública han de ir provistos de bojal y collar reglamentario y que el que lo haga sin estos requisitos se tornará como vagabundo y sería muerto en el acto por los Agentes de la autoridad.

Que por los albañiles prácticos de esta población se permite la casa propiedad de Vicente Terreros Beltrán por si conviniera al almu-

nicipio su expropiación para ornato de la Villa.

Aprobar el expediente de suplemento y habilitación de crédito instruido al efecto para pago el primero de 3528'29 ptas. que importan los honorarios del plano del Cuartel de la Guardia Civil que se piensa construir y la habilitación para pago de 3715'74 ptas. que resultan abudarse de años anteriores por el 2% de propios, pesas y medidas, 1'20 p% pagos y otros cuyos débitos quedan reconocidos por esta Comisión. Importa el total de este expediente la cantidad de 7244'03 ptas. las cuales serán abonadas del superavit sin aplicación resultante del ejercicio anterior; y que se exponga al público por quince días para oir reclamaciones. Fin otro asunto de que tratar se levantó la sesión y firmaron los señores reunidos de que certifico.




Sesión Ordinaria del dia 17 de Abril de 1942

En la Villa de Chert a diecisiete de Abril de mil novecientos cuarenta y dos. A la hora señalada y con el fin de celebrar la sesión Ordinaria de este dia se reunieron en su sala Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde don Manuel Ballesteros Gil todos los señores de que se compone la Comisión Gestora municipal de este Ayuntamiento. Por dicho señor presidente se declaró abierta la sesión dando principio con lectura del acta anterior la que fue aprobada.

A la Orden del dia.-Se entró en ella con lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldía

se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento a las órdenes de la Superioridad.

A propuesta del Fr. Alcalde se acuerda sea reparado con cargo al Presupuesto el municipio partida correspondiente el camino de Vilars pues debido al tránsito que tiene está bastante estropeado.

Que en representación de esta Corporación y a requerimiento de algunos vecinos que desean realizar obras pase la comisión designada para ello a señalar la alineación que ha de seguir la calle Extramuros de esta localidad.

Habida cuenta de una instancia presentada por Doña Vicenta Beltrán Chieseguer, viuda del ex-veterinario titular jubilado Don Joaquín Ferreres Queral por la que solicita se le reconozca y haga efectivo el derecho a percibir la pensión anual de novecientas treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos que le corresponde como cuarta parte del mayor sueldo disfrutado por su difunto esposo, que lo era de 9450 pesetas acumulados quince años, según así fue reconocido y acordado por la Corporación en sesiones del mes de junio de mil novecientos treinta y nueve y de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, acompañando a dicha instancia certificado de defunción del causante, certificado de matrimonio, certificado de existencia y estado de la solicitante, y habida cuenta de la certeza y derecho que le asiste según las disposiciones vigentes, el Ayuntamiento por unanimidad acordó conceder a la recurrente Doña Vicenta Beltrán Chieseguer, la pensión anual de novecientas treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos como viuda del que fué veterinario titular de este municipio Don Joaquín Ferreres Queral. Y que copia de este acuerdo con la instancia y demás documentos que se acompañan se eleve al Gen. Fr. Director General de Administración Local para que si bien lo tiene se digne proceder al prorrata correspondiente entre este municipio y el de Catí que es donde el causante prestó sus servicios.

Vista la instancia suscrita por el vecino de esta Villa Gilvestre Boisa Beltrán que solicita sea nombrado para el cargo de vigilante nocturno de esta Villa se acuerda quede sobre el tapete

para su discusión aunque lo estiman improcedente ya que están desempeñadas en la actualidad interinamente dichas plazas y convocando concurso para su provisión con arreglo al turno establecido.

No teniendo otros asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los señores reunidos de que certifico.

### Sesión Ordinaria del dia 24 de Abril de 1942

En la Villa de Chert a veinticuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y dos. A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este dia se reunieron en su Sala Capitular presididos por el Sr. Alcalde Don Emmanuel Ferreres Gil, excepto el Gestor S. Olegario Bonnechi que se halla ausente todos los demás Señores de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Abierta que fue de orden del Sr. Presidente se dió principio con lectura del acta anterior la que fue aprobada.

Orden del dia.- También se dió lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la última semana y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldía se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento a las órdenes de la superioridad.

Explotada la conveniencia de que la casa propiedad de Vicente Ferreres Beltrán sita en este poblado Plaza el Balio sea demolido, puesto que además de estar bastante arruinada obstaculiza el tránsito de los vecinos colindantes y sobresale de las

deudas, reduplicando la citada Plaza la que ganaría en su orato, ensanche y embellecimiento, la Corporación tras breve discusión acuerda se invite a dicho Fr. Ferreres por si amistosamente acepta el derribo de la misma, comprometiéndose a abonarle esta Corporación por ello y en forma de indemnización mil pesetas las que se pagarían de los fondos Municipales, a ser posible en el actual ejercicio y de lo contrario se reconocería un crédito para el siguiente. Que de aceptar se empiece inmediata su demolición quedando a favor de este Municipio la piedra de las paredes laterales y la restante a disposición del interesado.

Que se requiera de nuevo a los rematantes de pesas y medidas y puestos públicos en el año 1941 para que ingresen cuanto queda en descubierto por los citados concejales hasta el 30 de junio próximo comunicándoles con las sanciones a que hubieran lugar por tal demora.

Que se paguen del erario Municipal a Antonio Ferreres 65 pesetas que se le adeudan por cuatro jornales con la caballería de su propiedad a acompañar al Veterinario en visita de Inspección de ganado a las masías de este término.

Designar para que forme parte del tribunal que se ha de constituir para el concurso de empleados de este Municipio al Gestor Fr. Emmanuel Beltrán Rambla.

Dada cuenta de un escrito presentado por la Fr. Vinda de Adell regenta su farmacia Fr. Luis Asuar Igual y al mismo tiempo solicita sea nombrado dicho Fr. Inspector Farmacéutico Municipal interino de esta Villa, la Corporación tras breve discusión acuerda que por ahora y mientras la Propiedad no disponga lo contrario quede encargado de dichos servicios con carácter accidental, el expresado Fr. Fr. Luis Asuar Igual.

Que de los fondos Municipales se paguen a Emmanuel Beltrán Rambla la cantidad de 103'55 ptas. por los efectos timbrados facilitados a este Ayuntamiento para reintegro de documentos y franquicia.

Que igualmente se le pague al Secretario Fr. Emmanuel Peiro



Gil los gastos de locomoción y hospedaje invertidos en la Comisión hecha en representación de este Ayuntamiento a la Capital para asistir al juicio de revisiones ante la Junta de Clasificación y Revisión y los socorros facilitados a los mozos que a ella asistieron a razón de 4 pesetas cada uno por haber invertido en el viaje dos días.

No teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores regidores de que certifico

Manuel Peiro

José M. Ballesteros

José Saiz

Manuel Beltrán

José Ballesteros

Manuel Peiro

Diligencia.- Le pongo yo el Secretario para hacer constar que en el dia de hoy no se ha celebrado sesión por no haberse reunido mayoría de concejales.

Chent a 1 de Mayo de 1942

V. B.<sup>mo</sup>

El Alcalde

M. Peiro

El Secretario

Sesión ordinaria del dia 8 de Mayo de 1942

En la Villa de Chert a ocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos: A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este dia se reunieron en su Sala Capitular presididos por el Sr. Alcalde Don Manuel Ferreres Gil, excepto el Gestor Don José Sanz Beltrán que no lo hizo por encontrarse indisputo, todos los demás señores de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Abierto el acto se dio principio con lectura del acta y diligencia que preceden prestandoles su aprobación.

Orden del dia.- También se dio lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante las dos últimas semanas y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldía se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento a las órdenes de la sus periodidad.

Que como se halla dispuesto, el Alistamiento de mozos para el Recambio de 1943 se lleve a efecto en el Salón de actos de este Ayuntamiento a las once horas del dia diez del actual quedando citados los señores de esta Corporación para su concurrencia al mismo.

Vista la comunicación recibida de la Alcaldía de La Oliva de los Olmos por la que participa que de conformidad al caso primero artículo 9º del Vigente Reglamento de Recrutamiento ha sido alistado en el Ayuntamiento de aquella Villa el mozo de esta naturaleza Leopoldo Ortí Gabay, se acuerda que a su debido tiempo sea excluido del de esta Localidad donde aparece como comprendido en el caso 5º y que se comunique la conformidad de este Ayuntamiento en que continue sus operaciones en el citado Ayuntamiento al que le reconoce preferente derecho.

La Corporación queda enterada de la cantidad que le ha sido asignada para el actual ejercicio como aportación para gastos carcelarios del partido.

Tambien queda enterada ha sido señalado el dia 19 del actual a sus diecisiete horas para la celebración del concurso de vacantes de los empleos de agentes subalternos de este Ayuntamiento.

En virtud de lo ordenado por la Superioridad y que este término se encuentra comprendido en la zona de Protección se acuerda nombrar Veedor encargado de vigilar los plantares encerrados en el mismo para evitar el contagio y propagación del insecto titulado "escarabajo de la patata" a Don Vicente Solsona.

Sierte lectura de una comunicación recibida del fr. Arquitecto afecto a la segunda zona de la Guardia Civil por la que interesa sea remitido con la máxima brevedad, entre otros documentos certificado del registro de la propiedad arredondando que los terrenos en donde ha de verificarse el Cuartel de la Guardia Civil están escritos a nombre de este Ayuntamiento y como resulta que dichos terrenos todavía no son propiedad de este Ayuntamiento se acuerda se gestione con los dueños a que pertenezcan el justiprecio y venta de los mismos a favor de esta Corporación.

A propuesta de la Presidencia y en virtud de que los canales antirreglamentarios que existen en la mayoría de las casas encerradas en la Calle de Fuentes de esta Villa arrojan las aguas pluviales en el centro de dicha calle la cual ha sido reparada recientemente, estropeándola a más de hacerla intransitable en época de lluvias, la Corporación por unanimidad acuerda se requiera a dichos vecinos para que en un plazo de seis meses quiten los mencionados canales y coloquen por junto a las fachadas de las casas que habitan el canal usual y reglamentario de desague de sus techos, comunicándole con el pago de una fuerte sanción y obligatoriedad de colocarlo por procedimiento legal y forzoso, caso de transcurrir el plazo citado sin haber llevado a efecto cuanto se los ordena.

A propuesta del Gestor fr. Gómez echa y reconocida la imprescindible necesidad de que sean instalados teléfonos en los domicilios particulares e industriales que quieran hacerlo, pues debido a la falta de transportes y demás comunicaciones, es perentoria y urgente esta necesidad la que re-

sultaria de gran utilidad y ventaja para estos vecinos en particular para el comercio en general, la Corporación acuerda sea solicitado de la Dirección General de la Compañía Telefónica Nacional la instalación de un teléfono en la Casa Capitular y otro en el Cuartel de la Guardia Civil invitando al resto del vecindario para que el que lo deseé lo haga saber en este Ayuntamiento donde se abrirá una relación de solicitantes la que juntamente con la que formule este Ayuntamiento se elevará a la Dirección General mencionada interesando la instalación de los respectivos teléfonos a domicilio.

En otro asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los señores reunidos de que certifico.

Manuel Ferrer

Manuel Beltrán

Domingo Dolomene  
Don Obregón

Manuel Peiro

Sesión ordinaria del dia 15 de Mayo de 1942

En la Villa de Chert a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos a la hora señalada para las sesiones y con el fin de celebrar la correspondiente a este dia se reunieron en su sala Capitular excepto el Gestor don José Beltrán abusiv que no lo hizo sin motivo justificado todos los señores de que se compone la Comisión Gestora municipal de este Ayuntamiento. Preside el Señor Alcalde don Manuel Ferrer Gil y de su orden quedó abierta la sesión dando principio con lectura del acta anterior la que fué aprobada.

Tambien se dio lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldia se de un mayor exacto y puntual cumplimiento a los ordenes de la Superioridad. Toda cuenta de la liquidacion presentada por Hermenegildo Domenech Forani referente a la recaudacion del Repartimiento general de Utilidades y Padron de Inquilinatos del año 1941 que estuvo a su cargo, y visto que se halla ajustado y conforme con las cantidades recaudadas e ingresadas en Caja esta Comision y por unanimidad acordó prestarle su aprobacion y que se le de el finiquito correspondiente si bien las cantidades de 194'96 pesetas y 106'57 que como saldo a favor de este Ayuntamiento resultan de dicha cuenta y por dichos conceptos juntamente con el papel pendiente de cobro que resulta de la misma formara nuevo cargo a liquidar, ingresando aquellas y lo que vaya recaudando por la vía de apremio procedente de dicho papel pendiente en este Municipio cuando para ello sea requerido.

Para mayor claridad se hace constar que despues de la aprobacion de esta cuenta quedo en poder del citado recaudador Hermenegildo Domenech a nueva liquidacion lo siguiente:

#### Del Repartimiento General

En metálicos	194'96	pesetas
Papel pendiente para la ejecutiva	3260'64	id
Total cargo a nueva liquidacion	3455'60	id

#### Del padron de inquilinatos

En metálicos	106'57	pesetas
Papel pendiente para la ejecutiva	211'60	id
Total cargo a nueva liquidacion	318'17	..

Que de este acuerdo se de copia al interesado para su conocimiento y efectos.

No teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y firmaron los señores reunidos de que certifico.

Manuel Ferrer

Tomás Bellón

O'Domenech  
José Fajardo

Sri 7 febrero

Juanel Peiro

Sesión ordinaria del dia 22 de febrero de 1942.

En la Villa de Chert a veintidos de febrero de mil novecientos cuarenta y dos; a la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este dia se reunieron en su Sala Capitular presididos por el Señor Alcalde Don Emmanuel Ferreres Gil todos los señores de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Abierto el acto por orden de la Presidencia se dio principio con lectura del acta anterior la que fué aprobada.

Orden del dia.- También se dio lectura a la Correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la última semana y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldía se de su mayor exacto y puntual cumplimiento a las órdenes de la Superioridad.

Aprobar las relaciones de jornales invertidos en la reparación de calles y plazas de esta localidad las cuales importan en conjunto 780 pesetas las que deberán pagarse del Presupuesto Municipal partida correspondiente.

Dada cuenta de haber quedado ultimado el Repartimiento General de Utilidades formado por la Junta designada al efecto para el actual año 1942 la Comisión acuerda se exponga al público por quince días a los efectos de reclamación.

Vista una instancia suscrita por varios excombatientes de esta localidad que solicitan autorización del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia por conducto de este Ayuntamiento para poder abrir un salón de baile, la Comisión acuerda acogerla con simpatía pero que de momento quede sobre el tapete hasta que se resuelva la instalación del cine que está en proyecto, luego se estudiará

y acordará la procedente.

A propuesta de la Presidencia y en vista de que esta Localidad carece de plano de ensanche lo que hace más que imposible que las nuevas edificaciones se lleven a efecto con la alineación y buen sentido que para ornato y embellecimiento de esta Villa se requiere la Comisión acuerda se gestione un Arquitecto para que si la situación económica del Ayuntamiento lo permite forme y estudie adecuadamente el plano de ensanche de esta Localidad.

Que de la partida correspondiente se le paguen a Don José Vicente Domenech Pauz los gastos de locomoción y hospedaje invertidos en un viaje hecho a la Capital por asuntos del Ayuntamiento.

Visto el resultado del concurso celebrado por el Tribunal que se constituyó el dia 19 de los corrientes para juzgar a los opositores a las plazas vacantes en esta Corporación por el que se propone le sea concedida en propiedad la plaza de Alguacil de este Ayuntamiento al concursante excombatiiente Don Ramiro Carcasés Carbó, pues del examen practicado al efecto ha resultado ser apto, la Corporación por unanimidad acuerda; Nombrar a Don Ramiro Carcasés Carbó Alguacil propietario de este Ayuntamiento con el haber anual de 1460 pesetas quedando posesionado desde esta fecha en que se le expide la correspondiente credencial.

Que se paguen los gastos de examen a que se refiere el concurso mencionado anteriormente los cuales importan 103'80 ptas. los cuales se abonarán partida imprevista.

Que en lo sucesivo y hasta que otra cosa se disponga celebre solamente esta Comisión dos sesiones Ordinarias al mes las cuales tendrán lugar el primero y tercer sábado de cada mes de ellos a las doce horas. Que se anuncie al vecindario para su conocimiento.

Fin otro asunto de que tratar se levantó la sesión fir-

mundo los señores reunidos de que certifico.

Manuel Ferrer

François Beltrán

José Beltrán

Manuel Ferrer

François Beltrán

José Beltrán

José Sanz

Manuel Ferrer

Sesión ordinaria del dia 6 de Junio de 1942

En la Villa de Chert a seis de Junio de mil novecientos cuarenta y dos: A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este dia se reunieron en su Sala Capitular presididos por el Sr. Alcalde don Emmanuel Ferreres Gil, excepto el primer teniente Alcalde f. José Vte Bounech Sanz que no lo hizo sin motivo justificado todos los demás srs. de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Declarado abierto el acto de orden del Sr. Presidente se dio principio con lectura del acta anterior la que fue aprobada

Orden del dia. - Se entró en ella con lectura de la correspondencia y P.O. recibidos desde la última sesión y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldía se de su mayor exacto y puntual cumplimiento a las órdenes de la Superioridad.

Queda enterada la Corporación del contenido de la muy respetable circular de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial sobre declaración de fincas urbanas de nueva planta o reformas importantes para alta de Contribución.

Que de la partida de imprevistos del Presupuesto corriente se paguen las cantidades siguientes.

Frascientas pesetas como donativo hecho para incre-

mentar la corrida de toros de Auxilio Social y pro hogar infantil montaña la cual ha de celebrarse en la Capital de la Provincia.

Seiscientas cincuenta pesetas importe del horario, platillo y caja con sus accesorios musicales adquiridos para la banda de música que subvenciona este Ayuntamiento cuyos instrumentos quedarán como propiedad de esta Corporación y para el uso de dicha banda.

Ciento cuarenta y cinco pesetas que resultan adeudarse por reparación de varios instrumentos pertenecientes a la mencionada banda de música.

Y de la partida de Beneficiencia el importe del primer trimestre del actual ejercicio por medicamentos facilitados a enfermos incluidos en la lista de asistencia gratuita de Beneficiencia el municipal.

Nombrar tallador para que calle a los mozos del Recemplazo de 1943 a Joaquín Rojas Ortí al que por sus trabajos se le retribuirá según costumbre.

Un otro asunto de que tratar se levantó la sesión y firmaron los señores reunidos de que certifico.

Manuel Fernández

José Saiz

Manuel Delgado

Pío Pérez

Odón Pérez

Manuel Pérez

Sesión ordinaria del dia 20 de Junio de 1962 celebrada el dia 22 en segunda convocatoria:

En la Villa de Cuenca a veintidós de Junio de mil novecientos sesenta y dos: De segunda convocatoria y con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia veinte del actual a las doce horas de hoy y bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Manuel Ferrer Gil, se reunieron en su sala capitular todos los señores de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento.

Abierto el acto por orden de la presidencia, se dio principio con lectura del acta anterior la que fue aprobada.

Entrado en el orden del dia se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

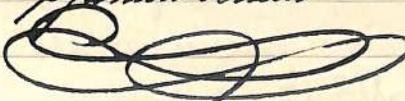
- 1º Dijo por la Alcaldía se dé su mayor exato y puntual cumplimiento a los órdenes de la superioridad contenidas en la correspondencia oficial recibida últimamente la cual fue leída
- 2º Dijo de la partida de impuestos se le paguen al taxidermista nombrado al efecto D. Joaquín Rayo Ortiz la cantidad de treinta pesos por sus trabajos de taller a los moscos del Reemplazo de 1963 y los de última revisión
- 3º Nombrar testigos para que firmen los expedientes de Prorrroga que se instruyan a moscos del Reemplazo de 1963 y en concepto de padres de moscos del citado Reemplazo a José Beltrán Vilagrata y suan frs. Beltrán Beltrán
- 4º Nombrar recaudador del Repartimiento General de Utilidades de este término y año actual al Señor de esta Villa Herminegildo Domínguez Soriai casado, mayor de edad y persona de gran solvencia moral al que por sus trabajos se le retribuirá con el 1% del total de lo que recaude debiendo seguir el procedi-

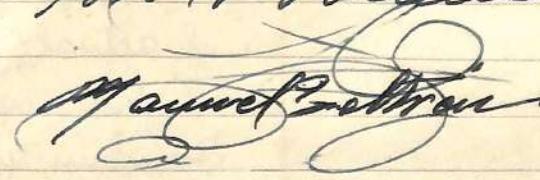
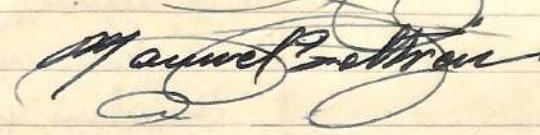
24

miento ejecutivo si a ellos hay lugar por excedencia  
de los contribuyentes. De los débols que se le hagan  
responderá con arreglo a éstos juntamente con el  
fiscales delinquados por el mismo José Corcero etiam  
los que de su aceptación firmar al final de esta ac-  
ta.

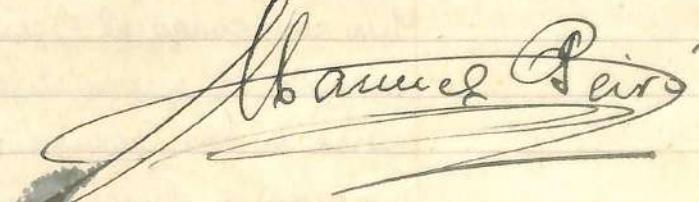
Hacer constar que si bien los auxiliares de se-  
cretaría con carácter temporero fueron contratados  
por seis pesos diarios cada uno, como se les pro-  
longado más de lo que se calculó han cobrados a su  
conformidad y desde 1º debrero último, a razón  
de cuatro pesos los que siguen cobrando en la  
actualidad y hasta que cesen.

Sin otro aparte de que tratar se levantó la se-  
sión firmando los miembros reunidos de que certi-  
ficó.

Manuel Fernández  
  
José Raúl  


José V. Gómez  
  
Manuel González  
  
Odorico

Ramón y Pedro Lammie

Manuel Peiró  


Sesión ordinaria del dia 4 de Julio de 1942  
En la villa de Chert a cuatro de julio de mil novecientos  
cuarenta y dos: A la hora señalada y bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde S. Emmanuel Ferreres Gil, se reunieron en su  
Sala Capitular con el fin de celebrar la sesión ordinaria  
de este dia, excepto el Gestor S. José Abasíjs Beltrán que  
se ha excusado, todos los demás señores de que se compone  
la Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Por la  
presidencia se declaró abierto el acto dando principio  
con lectura del acta anterior la que fué aprobada.

Tambien se dio lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidas durante las últimas semanas,  
y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldía  
se de su mayor exacto y puntual cumplimiento  
a las órdenes de la superioridad.

La comisión queda enterada de las cuotas que para  
atenciones sanitarias le corresponden a este Municipio  
en el actual ejercicio segun edicto inserto en el B. O.  
de la provincia N° 77.

Tambien queda enterada de una comunicación re-  
cibida en la Alcaldía por la que se participa que du-  
rante los días 15, 16 y 17 del actual y por la Comisión  
Militar nombrada al efecto se llevará a efecto en esta  
localidad la revisión y comprobación del Censo de Carru-  
ajes, caballar y mular y vehículos de tracción animal.  
Que con cargo al Presupuesto se les busque alojamiento y  
respecto al personal que les ha de traer de auxiliar se  
avise a los Agentes de este Municipio para que se  
pongan a disposición de dichos frs. durante los días  
que para ello precise.

Igualmente queda enterada de los nuevos tipos im-  
ponibles propuestos por el Sr. Ingeniero Provincial del  
Catastro de Quinta acordado que como se previene pa-  
ren a informe de la Junta Pericial de este término.

Que se paguen a la Farmacia de esta Villa 316'15 ptas.

ADMISIÓN DE LA

que resulta adeudarse del año anterior y el 1º y 2º trimestre del actual ejercicio por medicamentos facilitados a enfermos de beneficencia que importan 295'70 pts. según las recetas que acompañan.

Nombrar comisionado para que en nombre de esta Corporación asista al juicio de Revisiones ante la Junta de Clasificación y Revisión correspondiente a los mozos del Reemplazo de 1943 al Secretario de este Ayuntamiento D. Manuel Peiro Gil, al que se le abonarán los gastos que se le ocurran y además el socorro que corresponde a los mozos que han de comparecer ante la misma.

En otro asunto de que tratar se levantó la sesión y firmaron los P. S. reunidos de que certifico.

Manuel Fornes

José V. Boqueras

José Lacy

Domenec

Almael Peiro

Biligeria.- Por la presente hago constar que en el dia de hoy no se ha celebrado sesión ordinaria por no haberse reunido la Comisión Gestora debido a la festividad del dia.

Chert 18 de Julio de 1942.

Vº Bº

El Alcalde

Manuel Fornes

El Secretario

Almael Peiro

Sesión ordinaria del dia 1º de Agosto de 1942

En la Villa de Chert a primero de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos: A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este dia se reunieron en su sala Capitular presididos por el Señor Alcalde S. Manuel Ferreres Gil, todos los Señores de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Abierto el acto por orden de la presidencia se dio principio con lectura del acta y diligencia que preceden prestandole su aprobación.

Orden del dia - Se entró en ella con lectura de la correspondencia y B.O. recibidos durante las últimas semanas y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldía se de su mayor exacto y puntual cumplimiento a las órdenes de la superioridad.

Examinada la cuenta Trimestral rendida por la depositaria de este Ayuntamiento correspondiente al primer trimestre del actual Ejercicio a la que se acompañan justificantes de cargo y data de las operaciones realizadas durante el mismo y encontrandola conforme acuerdan prestarle su aprobación tal y como se halla redactada.

Examinada también la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al ejercicio de 1941 redactada por el Secretario-interventor a cuya liquidación se acompañan las correspondientes relaciones de los créditos que resultan pendientes de cobro y pago y las de anulaciones y aumentos en mas y en menor régim está previendo cuyas relaciones han sido detinidamente estudiadas por la Corporación se acuerda prestarle su aprobación en la forma que aparece redactada con una existencia en caja que pasa al actual ejercicio de 1942 de 28911'99 pesetas, como resultas del repetido año 1941.

Aprobar una relación de jornales invertidos en la reparación de las calles de esta villa que importa 1197'50 pesetas. las que se abonaran del presupuesto municipal partida correspondiente

Que se facture el pago de las para el alumbrado público y dependencias, material y 15 pesetas de limosna hecha a unas



mosquitos.

Informado por la comisión de obras que las casas propiedad de Vicente Forau Beltrán (A. etas de Rrey) y Vicente Ferrer Beltrán (A. Besana) amenazan derruirse en su parte o fachada anterior o sea el frontón de las mismas y ante la proximidad del invierno en que el viento y el agua es mas frecuente y podrían ocurrir desgracias si por una de las casualidades se derrubaran violentamente la Corporación acuerda se les comunique a dichos señores procedan a reparar dichas fachadas en el improrrogable plazo de dos meses con la advertencia que de no hacerlo en el plazo fijado se hará por mandato de este Ayuntamiento a sus costas.

Vistas las quejas formuladas por algunos vecinos de la Calle Fosalet manifestando que la Balsa propiedad de José Vicente Beltrán Saiz constituye un foco de infección puesto que el agua depositada en la misma entra en putrefacción despidiendo mal olor por la poca limpieza y precaución que en ella existe, la Corporación acuerda pase este asunto a la Junta de Fanidad para que informe en un breve plazo si dicha balsa constituye o no foco de infección para en su vista proceder en consecuencia.

Que se anuncie y saque a nuevo concurso con las condiciones y demás requisitos que ya fueron establecidos los plazos de Agentes subalternos de este Ayuntamiento que en la actualidad se hallan vacantes con la modificación de que la plaza de auxiliar de Secretaría puedan solicitarla los pertenecientes al grupo de ex-combatientes dejando para turno libre la de un guarda de campo. Respecto al sueldo de cada uno es el mismo que ya se consignó en el edicto anterior.

A petición de varios vecinos de la calle de Pan Blas se acuerda se publique bando cuando sea de carácter oficial en la esquina de dicha calle ya que alegan que la mayoría de ellos por hacerse a mucha distancia no son oídos.

Que se celebren como de costumbre las fiestas tradicionales de esta Villa durante los días del 15 al 21 del actual en honor de los Santos patronos La Virgen de la Asunción y San Roque. Que por la Comisión de festejos elegida o designada en este momento por la Corporación la cual queda integrada por el Sr. Alcalde y los Gestores J. Manuel Beltrán Parubla y J. Olegario Domenech se redacte el correspondiente programa incluyendo en él, el máximo de festejos que permita la Autoridad Superior se celebren, tales como verbenas, música, cohetes y corridas de vaquillos, o boceros. Respecto a los actos Religiosos, que se autorice al Sr. Pura Parroco para que los organice buscando un predicador para dichos días. Como el gasto que se supone ha de ocurrir en la celebración de dichas fiestas se calcula ha de rebasar de lo consignado se acuerda sea pagado de los fondos Municipales a formalizar tan pronto como se tramite la correspondiente transferencia de fondos que desde este momento queda aceptada por la Corporación en la forma que la redacte el secretario-interventor.

Que de la partida de imprevistos se paguen 100 ptas. importe de un bastón de mando adquirido para la presidencia.

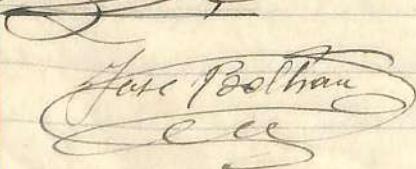
Aprobar la rectificación del Padron de habitantes correspondiente al 31 de diciembre de 1941.

Por otro asunto de que tratar se levantó la sesión y firmaron los señores reunidos de que certifico.

J. Manuel Beltrán



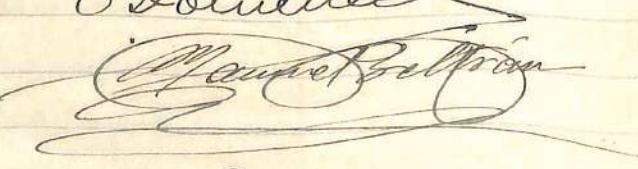
José Saiz



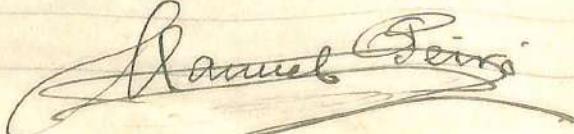
J. Olegario Domenech



J. Olegario Domenech



J. Manuel Beltrán



Diligencia. Yo el Secretario certifico, que en el dia de hoy no se ha celebrado sesión por no haberse reunido la Comisión Gestora debido a la festividad de los Santos Patronos.

Chert a 15 de Agosto de 1942

Vto B no

El Alcalde

*Manuel Ferrer Gil*

El Secretario

*Manuel Ferrer Gil*

Sesión extraordinaria del dia 2 de Septiembre de 1942

En la Villa de Chert a dos de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos. Previamente convocados a sesión extraordinaria, a las once horas del dia de hoy y bajo la presidencia del fr. Alcalde F. Manuel Ferreres Gil se reunieron en su Sala Capitular todos los señores de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Por la presidencia se declaró abierto el acto dando principio con lectura del acta y diligencia que preceden prestándose su aprobación.

Entrado en el orden del dia preparada para esta sesión, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Que de la partida de ingrevistos se gaqueen en la Escuadra Diputación Provincial treinta y nueve pesetas que resultan adeudarse por el concepto de Cédulas personales del año 1940.

Que se requiera a los vecinos de esta villa que resulten ser deudores de nichos en el Cementerio Municipal Eclesiástico, vendidos a perpetuidad, para que en el más breve plazo posible ingresen en arcas municipales la cantidad de cincuenta pesetas estipuladas por cada uno de ellos.

Aceptado y llevado a efecto el derribo de la casa propiedad de Vicente Ferreres Beltrán sita en la Plaza el Maño en las condiciones propuestas por esta Corporación en sesión de 24 de Abril último la Corporación acuerda se le indemnice a dicho señor con mil pesetas según lo convenido pero como en el actual Presupuesto no existe consignación para ello que se le reconozca el crédito para el Presupuesto del próximo año de 1943 en cuyo

ejercicio deberán abonarsele tal cantidad.

Autorizar a varios colindantes del camino Archilas de este término para que procedan a su reparación gratuitamente según ofrecimiento de los mismos.

Dada cuenta de los aprovechamientos vecinales concedidos para el año forestal de 1942-43 según el plan anual aprobado consistente en 100 estéreos de leñas de matas bajas del monte Fornell de este municipio núm. 54 del catálogo, la Corporación por unanimidad acuerda, aceptar dichos aprovechamientos y que se ingrese dentro del plazo reglamentario el 10 por ciento de tasación e importe del Presupuesto de Gestión técnica requisito indispensable para obtener la necesaria licencia. Que copia de este acuerdo se remita a la Jefatura del Distrito Forestal de Castellón a los efectos procedentes.

Que por cada licencia que para aprovechamiento de la anterior expida este municipio se cobren ocho pesetas para caballería mayor y cinco para menor cuyo total importe deberá ingresarse en la Caja Municipal.

Aprobar la propuesta de suplemento y habilitación de crédito para el Presupuesto ordinario de 1942 acordada por el Ayuntamiento en sesión celebrada el dia 10 de Abril próximo pasado la cual importa la cantidad de 7244'03 pesetas en la forma siguiente.

Suplemento de crédito.- Que de la partida de resultas y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último ejercicio liquidado sea aumentada en 3523'29 pesetas la consignación que figura en el actual Presupuesto de gastos al Cap. IIº Artº 1º, Partida 2º para pago de los honorarios devengados por el pliego y proyecto de construcción de una casa Cuartel para la Guardia Civil.

Habilitación de crédito, que de la misma partida de resultas se habilite un crédito de 3415'74 pesetas para pago de las siguientes cantidades que resultan adeudarse de años anteriores.- O sea 1881'57 pesetas por anticipo abastecimiento de aguas de 1940.- 1096'74 pesetas por el segundo tercero y cuarto

ADMISIÓN DE LA SECCIÓN X  
FOLIO 28

trimestres de 1938 del 20% propios. - 556'68 pesetas 10% de juntas y medidas de varios trimestres de 1938 y 39 y 180'75 pesetas 120% pagos de varios trimestres del 38 y 39.

De este suplemento y habilitación de crédito ha sido formulado reglamentariamente el correspondiente expediente el cual expuesto al público no ha sido objeto de reclamación.

A propuesta de la presidencia y una vez llenadas las formalidades legales se acuerda aprobar la siguiente transmisión de créditos de unos capítulos a otros del Presupuesto Ordinario de Gastos de este Municipio del ejercicio corriente:

Del Cap. 7º, Artº 5º, Partida 1ª 1500 pesetas que pasan; 1000 al Cap. 2º, Artº 1º, Partida 11ª y 500 al Cap. 13º, Artº 3º, Partida 1ª. Del Cap. 10º, Artº 2º, Partida 1ª 700 pesetas que pasan al Cap. 19º Artº 3º, Partida 1ª. Del Cap. 11º, Artº 1º, Partida 2ª 2000 pesetas que pasan también al Cap. 19º Artº 3º Partida 1ª y del Cap. 11º, Artº 3º Partida 1ª, 2000 pesetas que pasan igualmente al Cap. 19º Artº 3º, Partida 1ª.

Y conforme se dispone para los Presupuestos en el Artº 300 del Estatuto Municipal y en el Artº 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, se expone al público por quince días la indicada transferencia de créditos a fin de que puedan formularse reclamaciones por los habitantes del término municipal ante la Delegación de Hacienda de la Provincia por cualquiera de las causas indicadas en el Artº 301 de dicho Estatuto.

Que de la partida de imprevistos se paguen 170 pesetas por la confección y reparación de varios atriles para el servicio de la Banda de música.

En otro asunto de que tratar se levantó la sesión y firmaron los señores reunidos de que certifico.

Manuel Ferrer

José Páez  
Olivencia

Francisco Pérez

Manuel Beltrán

José Beltrán

Manuel Peiro

Filigrana.- Por la presente hago constar que en el dia de hoy no se ha celebrado sesión ordinaria por no haberse reunido mayoría de concejales

Chert a 5 de Septiembre de 1942

Via B.<sup>mo</sup>

El Alcalde

Manuel Ferrer



el Secretario

José Manuel Pérez

Sesión ordinaria del dia 19 de Septiembre de 1942

En la villa de Chert a diecisiete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos: A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este dia se reunieron en su Sala Capitular presididos por el Señor Alcalde Don Manuel Ferreres Gil, excepto los Gestores D. Manuel Beltrán Rambla y D. José Beltrán Abasij, todos los señores de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Por orden de la Presidencia se declaró abierto el acto dando principio con lectura del acta y diligencia que preceden prestándoles su aprobación.

Orden del dia:- Se entró en ella con lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante las últimas semanas y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldía se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento a los órdenes de la superioridad.

Aprobar el Fondo de Guadilatios formado para el actual ejercicio y que se expanga al público por quince días para oír reclamaciones.

Aprobar también la relación de gastos malidos con motivo de la celebración de las fiestas Patronales llevados a efecto en el mes de Agosto último la cual importa la cantidad de 4583'45 ptas. y que se formalice en la cuenta de este Municipio.

Que de la partida de imprevistos se paguen las cantida-

des siguientes.

A Joaquín Falom Marrá 109 ptas. importe de sus trabajos y material facilitado para reparación del alumbrado público.

Y a Juan Beltrán 148 ptas. por varias bombillas de 200 luces vendidas a este Ayuntamiento para alumbrado extraordinario.

En otro asunto de que tratar se levantó la sesión y firmaron los P. S. reunidos de que certifico.

*Manuel Ferrer  
y José Pérez*

*José L. Fernández*

*Domínguez  
José Pérez*

Biligerencia.- La pongo yo el Secretario para hacer constar que en el dia de hoy no se ha celebrado sesión por no haberse reunido mayoría de concejales

Chert a 9 de Octubre de 1942

Vto. Bmo

El Alcalde

*Manuel Ferrer*

El Secretario

*José Pérez*

Sesión ordinaria del dia 17 de Octubre de 1942 celebrada en segundo convocatoria el dia 19.

En la villa de Chert a diecisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos. Se segunda convocatoria y con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia 17 del actual que no se celebró por no haberse reunido mayoría de concejales, se reunieron en su sala Capitular a las veinte horas de este dia y bajo la presidencia

del fr. Alcalde don Manuel Ferreres Gil, todos los señores de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento.

Por la presidencia se declaró abierta la sesión dando principio con lectura del acta anterior y diligencia que precede prestándole su aprobación.

Orden del dia - Se entró en ella con lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante las últimas semanas y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldía se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento a los órdenes de la superioridad.

Examinada la cuenta Trimestral rendida por Depositaria correspondiente al 2º trimestre del actual ejercicio así como los justificantes de cargo y data que se acompañan, la encuentran conforme y en su virtud acuerdan prestarle su aprobación tal y como se halla redactada.

Que de la partida de imprevistos se pague el último recibo de conferencias celebradas y el importe de un Crucifijo adquirido para colocarlo en las dependencias de la Secretaría que arroja 24 ptas

Que de la misma partida de imprevistos se paguen 176 pesetas importe de los honorarios y dietas devengados por el Oficial del Gobierno Civil que se desplazó a este pueblo para constituir el Tribunal que ha juzgado a los opositores a la plaza de Auxiliar de Secretaría,

Nombrar auxiliar de secretaría con el carácter de interino al excombatiente Angel Cuartiella Ferreres con la consignación que figura en Presupuesto pues el que desempeñaba este cargo ha presentado su dimisión voluntariamente.

Que cuanto antes y bajo la dirección del primer Beniente Alcalde D. José V. Bonnech (faus) se empiecen las obras del lavadero central de esta villa y que los gastos se paguen de la partida correspondiente consignada en el actual Presupuesto.

Examinada la relación de gastos habidos en la reparación de la escuela del barrio de Auroig de este término la encuentran conforme prestándole su aprobación y que el total importe de la misma se paguen del Presupuesto del actual ejercicio

partida a que corresponda.

A propuesta de la Presidencia y en vista de los buenos y relevantes servicios que vienen prestando las fuerzas del Benemérito y honroso Cuerpo de la Guardia Civil y especialmente las del Puerto de esta villa, por unanimidad se acuerda les sea regalada una bandera nacional euseña de nuestra querida Patria la cual será pagada de los fondos Municipales partida de imprevistos. Que de este acuerdo se de copia al Fr. Comandante del Puerto de esta Localidad para que se digne comunicarlo a sus jefes rogando la admisión de esta ofrenda hecha en nombre de la Corporación y vecindario en general en prueba de cariño y admiración al honroso instituto, interesando al propio tiempo que de no haber inconveniente se autorice la entrega de dicha bandera para el dia 8 de Diciembre próximo fiesta de la Inmaculada Concepción, para cuyo acto y el de la bendición de la misiva que en todo caso tendría lugar en la Iglesia parroquial de esta villa en el indicado dia después de la misa mayor, serán invitadas todas las autoridades locales jerarquías y demás vecindario.

Que en lo sucesivo y hasta que otra cosa se disponga las sesiones ordinarias de esta Corporación tengan lugar el primero y tercer sábados de cada mes a sus veinte horas.

Que se exponga al público por ocho días el ante-proyecto del Presupuesto ordinario de Hacienda y Gastos de este Municipio redactado por la Comisión de Hacienda para el próximo ejercicio de 1943.

En otro asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los señores reunidos de que certifico,

Manuel Ferrer

José Bellan

Justo Saiz

Fr. F. Tapia

Manuel Bellan

odoumenel

Manuel Ferrer

Biligerencia.- Por la presente hago constar que en el dia de hoy no se ha celebrado sesión por no haberse reunido mayoría de concejales.

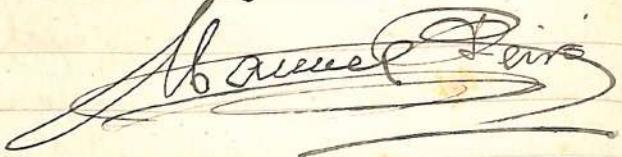
Cheat 1 Noviembre 1942

Vto Bmo

El Alcalde

  
Manuel Ferreres

El Secretario

  
Abelardo Peiro

Sesión ordinaria del dia 21 de Noviembre de 1942

En la Villa de Cheat a veintimio de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos: A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este dia se reunieron en su Sala Capitular presididos por el Sr. Alcalde S. Manuel Ferreres Gil, todos los señores de que se componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento. Por la presidencia se declaró abierto el acto dando principio con lectura del acta y diligencia que preceden a las que se les prestó su aprobación.

Orden del dia.- se entró en ella con lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante las últimas semanas y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldía se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento a las órdenes de la superioridad.

Queda enterada la Corporación de haber sido nombrado procurador en Cortes representante de los municipios de esta provincia S. Juan Antonio Armas Teijo Alcalde de Villafranca según acta de scrutinio celebrado por la Escma. Diputación Provincial.

Igualmente queda enterada de un oficio recibido de la Delegación Provincial del Sindicato Nacional de Ganadería por el que se dan normas para el sacrificio de reses de cerda en el abastadero y domicilio particular.

Que cuando la presidencia lo crea oportuno saque inmediatamente a concurso entre ex-combatientes la plaza de auxiliar de esta febre

taria que continua desempeñada interinamente por no haberse aprobado el único concursante en los últimos exámenes realizados al efecto.

Que en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad se publique un bando para la recogida de la lana, la cual tendrá lugar del 1 al 10 del próximo mes de Diciembre.

Prestar conformidad al nombramiento de Procurador de Hacienda hecho por la Presidencia a favor de Francisco Gómez Gómez.

Prestar igualmente conformidad al nombramiento de vigilante nocturno hecho por la presidencia a favor de Vicente Sáez Beltrán con fecha 1º de los corrientes en sustitución de José Legarra Albert que ha denunciado voluntariamente. Que se le reconosca como a tal vigilante y con el carácter de interino desde la indicada fecha con la retribución que al efecto hay consignada en el Presupuesto.

Que de la partida correspondiente se le pague al estanquero Manuel Beltrán Rambla la cantidad de 1140 ptas. importe de los efectos timbrados suministrados para reintegros y fiancicia en documentos de este Municipio.

Aprobar la cuenta trimestral rendida por el Depositario de este Municipio correspondiente al tercer trimestre del actual ejercicio tal y como se halla redactada, pues examinada la encuentran conforme.

Que se les pague a D. José V. Lomenech, D. José Beltrán y D. Olegario Lomenech la cantidad de 250 ptas. importe de la locación y hospedaje invertido en una comisión hecha a la Capital por cuenta de este Municipio para gestionar asuntos relacionados con la contribución del Monte Turrull y otros.

100 ptas. al Fr. Alcalde presidente por dos comisiones a la Capital en representación del Municipio para gestionar asuntos de gran interés para el mismo.

Que se publique el listado de las subastas del arbitrio de pesas y medidas, de quillo de reses en el Matadero y carnes y quesos públicos para el próximo ejercicio de 1943 cuyos tipos

serán para el arbitrio de pesas y medidas 5000 ptas. el Matadero y carnes 2500 y puestos públicos 400 bajo las condiciones estipuladas en sus respectivos pliegos de condiciones que deberán estar sujetos al público en Secretaría por plazo de cinco días hábiles en virtud de cuanto dispone el vigente Reglamento de contratación de servicios municipales, los cuales son aprobados en la forma redactada en pliego separado.

Que con cargo al Presupuesto se pague en la Oficina Recaudatoria la cantidad que resulta adeudarse por la contribución de Utilidades del año 1936 y que los recibos queden en Caja para su formalización.

Hasta cuenta del Presupuesto ordinario de Ingresos y Gastos formado para el ejercicio de 1943 y leidas íntegramente por Capítulos y Artículos las partidas de ingresos y gastos que en el mismo se detallan cuyos créditos fueron discutidos se acordó en definitiva y por unanimidad aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos, se expresan seguidamente.

#### Presupuesto de Gastos

Capítulos	Conceptos	Otras cts
1º	Obligaciones generales	34600'00
2º	Representación municipal	3000'00
3º	Vigilancia y seguridad	350'00
4º	Policía urbana y rural	5250'00
6º	Personal y material de oficinas	18455'00
7º	Salubridad e higiene	11163'34
8º	Beneficencia	11065'00
9º	Asistencia social	1850'00
10	Instrucción pública	6284'43
11	Obras públicas	14000'00
12	Montes	560'00
13	Teniente de los intereses comunales	1652'12
18	Yemprestos	3000'00
Total del presupuesto de Gastos		114530'19

## Presupuesto de Hacienda

ADMINISTRA  
Pto. Cto.

Capítulos	Conceptos	
1º	Rentas	
4º	Servicios municipalizados	300'00
5º	Eventuales y extraordinarios	1831'42
6º	Arbitrios con fines no fiscales	8600'00
8º	Derechos y tasas	550'00
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	4904'40
10	Impresión municipal	96480'65
11	Multas	100'00
15	Prestas	2500'00

Total del presupuesto de Hacienda 114530'19

Así mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días y que pasado este plazo se remita al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal aprobado por Real decreto de 8 de marzo de 1924.

Que para la ejecución de los arbitrios que figuran en el mencionado Presupuesto rijan sin modificación las mismas ordenanzas que han reido en el actual ejercicio las cuales están aprobadas por la Superioridad para cinco años a contar del 1940. Respecto a los de los arbitrios de perros y bicicletas para los que no existen todavía ordenanzas, que se formulen por el Ayuntamiento en la primera sesión y luego que se expongan al público durante el plazo reglamentario.

Sin otro asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los señores reunidos de que certifico.

Manuel Pérez

Manuel Pérez  
José Sáenz

José Pérez

José Pérez

Manuel Pérez

Sesión ordinaria del dia 5 de Diciembre de 1942.

En la Villa de Chert a cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.- A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este dia se reunieron en su Sala Capitular presididos por el Sr. Alcalde S. Manuel Ferreres Gil todos los Señores de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Abierta el acto por orden de la Presidencia se dió lectura del acta anterior la que fue aprobada.

Orden del dia.- se entró en ella con lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida ultimamente y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldía se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento a los órdenes de la Superioridad.

Que las subastas del arbitrio de pesas y medidas, puestos públicos, matadero y carnes para el próximo ejercicio de 1943 se lleven a efecto en esta sala Capitular bajo la presidencia y Concejal que se delegue el dia 23 del actual y hora de las 10, 11 y 12 de su mañana bajo los tipos y condiciones aprobadas al efecto, cuyas subastas se anunciarán al público en la forma reglamentaria.

Aprobar y que se paguen de la partida correspondiente los gastos de reparación y reforma de la Secretaría y Archivo del Ayuntamiento los cuales importan la cantidad de 2824'15 pts.

Redactar las ordenanzas para la recaudación de los arbitrios de perros y bicicletas en el año de 1943 en la forma siguiente: Perros grandes pagarán al año 10 ptas.: Perros pequeños 5 además abonarán el importe de la placa con la cual van de ir previstos en todo momento. Las bicicletas pagarán al año 10 ptas. además la placa que irá a cargo del poseedor del vehículo. Que estas ordenanzas que son aprobadas en este acto juntamente con todas las demás condiciones estipuladas en pliego separado rijan durante dos ejercicios a contar del 1943 y que se expongan al público por quince días transcurridos los cuales se reunirán para

su aprobación a la Superioridad.

Designar como vocales natos de los grates Personal y Real del Repartimiento General de este Término para el próximo ejercicio de 1943 a los señores siguientes

Parte Real.- D. Juan Beltrán Mesequer mayor contribuyente por rústica vecino de esta Villa.- D. José V<sup>o</sup> Carceller Paus mayor contribuyente por urbana con domicilio en esta localidad.- D. Juan Carceller Gorau mayor contribuyente por industrial vecino de este mismo pueblo y D. Joaquín Roca mayor contribuyente por rústica domiciliado fuera de la localidad.

Parte Personal.- D. Miguel Roca Segarra, cura Parroco.- D. José V<sup>o</sup> Domenech Paus mayor contribuyente por rústica vecino de esta Villa.- D. José V<sup>o</sup> Beltrán Gorau mayor contribuyente por urbana vecino de esta localidad y D. José V<sup>o</sup> Cuartiella Beltrán mayor contribuyente por industrial también vecino de este pueblo.

A que estas designaciones se comuniquen a los interesados y que se expongan al público juntamente con los documentos que han servido de base para dicha designación a los efectos de reclamación dentro del plazo reglamentario.

A que para la formación del Repartimiento General de Utilidades del año 1943 se tenga en cuenta la estimación de Utilidades en la forma siguiente: Por un mulo 150 pts.: Por un asno 80: Por una cerda (trucha) 200 pts.: Por una cabra 25: Por una oveja 25: Por un carro 60: formalero agrícola 100: id. industrial 150: y mujeres que trabajan en fábricas 50.

A que se comunique al Sr. Médico y Inspector Municipal de Sanidad de esta Villa informe con la máxima urgencia si las balsas o viviendas propiedad de los señores Juan F. Carlis, Paus, Valenzia y Lebartianet pueden constituir o no foco de infección para en su vista proceder en consecuencia.

Nombrar auxiliar temporero de este Ayuntamiento a D. Joaquín Carratalá Albors, cubriendo la plaza de auxiliar de Secretaría con el carácter de interino y a contar desde

el dia 1º del actual S. José Pegarra Gutiérrez ya que el que la desempeñaba con igual carácter D. Angel Cuartielles Kerreres se ha incorporado al servicio Militar.

Que se abra una suscripción en este Ayuntamiento con el fin de recaudar donativos para la gloriosa División Azul.

Que se le pague a D. José V. Domenech Faus una comisión de 100 ptas. por un viaje de dos días a la Capital para ingresar mosos en Caja y otros asuntos de interés para el Municipio.

A José Mereguer Puig 50 ptas. por llevar a San Mateo con el camión mosos concentración, movilizados últimamente y 56 ptas. por socorros a los mismos.

Que de la partida de imprentas se paguen a D. Manuel Beltrán Rambla 19'40 ptas. importe de una gila eléctrica adquirida para los agentes del Municipio.

Que por la Presidencia se adquiera leña para calefacción de las oficinas Municipales y lámparas para el alumbrado público, pagando su importe de los fondos Municipales.

En otro asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los señores reunidos de que certifico.

Manuel Pérez

José V. Domenech

Manuel Beltrán

José Pegarra

José Domenech

José Beltrán

Manuel Pérez

Sesión extraordinaria de la Comisión Gestora celebrada  
el dia 12 de Diciembre de 1942

En la Villa de Chert a doce de Diciembre de mil novecien-  
tos cuarenta y dos: Previamente convocados y bajo la Presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Manuel Ferreres Gil, a las veinte horas  
Alcalde - Presidente del dia de hoy se reunieron en su Sala Capitular la totalidad  
B. Manuel Ferreres Gil de los señores de que se compone la Comisión Gestora Munici-  
cipal de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se  
Gestores constan.

D. José V. Bonnechfañacu

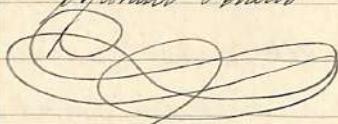
„ José Beltrán Masip Abierto el acto por el Sr. Presidente se expuso, que como  
„ Manuel Beltrán Baubla habían visto en las papeletas de convocatoria, el objeto de  
„ José Faus Beltrán esta sesión era dar posesión del cargo de Secretario en pro-  
„ Alegario Bonnechfañacu piedad de este Ayuntamiento a D. Manuel Peiro Gil designado  
Beltrán. al efecto por la Dirección General de Administración  
Spocal al resolver el concurso convocado por Orden de 13 de No-  
viembre de 1941 para Secretarios de segunda categoría.

Examinada la relación inserta en el Boletín Oficial del Estado de fecha 25 de Noviembre último nº 329 por la que se transcribe relación de los nombramientos definitivos de Secretarios de segunda categoría hechos por la referida Dirección General de Administración Spocal al resolver el concurso mencionado, y visto que efectivamente el nº 116 figura D. Manuel Peiro Gil designado para la Secretaría de este Ayuntamiento y habiendo presentado el interesado un certificado expedido por el Ayuntamiento de Sales (Castellón) por el que se justifica hallarse debidamente deparado con arreglo a las disposiciones vigentes, la Corporación por unanimidad acuerda dar posesión del cargo de Secretario en propiedad de este Ayuntamiento a D. Manuel Peiro Gil el que estando pre-  
sente acepta y ofrece su mayor exacto y puntual cumpli-  
miento en el desempeño de su cometido.

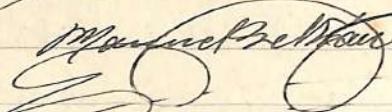
Y después de acordar que copia de esta acta se remita con la mayor urgencia a la Dirección General de Administración Spocal según lo ordenado se levantó el acto firmando los señores reunidos con el Secretario posesionado de que yo el Secretario habí-

litado para este acto certifico.

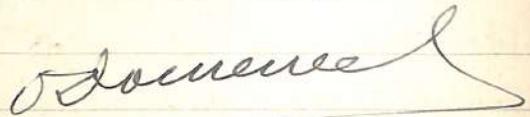
Manuel Ferrer



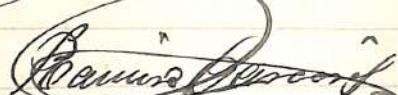
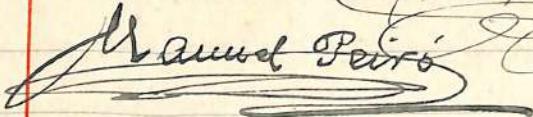
José V. Gómez



José Pérez



José Beltrán



Sesión ordinaria del dia 19 de Diciembre de 1942

En la Villa de Chert a diecisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos - A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este dia se reunieron en su Sala Capitular excepto el Gestor D. José Beltrán Almaya todos los demás señores de que se componen la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento.

Preside el Fr. Alcalde D. Manuel Ferreres Ciel y de su orden fue abierta la sesión dando principio con lectura del acta anterior la que fue aprobada.

Orden del dia - Se entró en ella con lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante las últimas semanas y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldía se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento a las órdenes de la Superioridad.

Designar al Gestor D. Manuel Beltrán Pámbla para que en representación de esta Corporación asista juntamente con el Fr. Alcalde Presidente a las subastas de los arbitrios de pesas y medidas, puestos públicos, Matadero y carnes frescas que han de tener lugar en la casa del Ayuntamiento el dia 23 del actual de las 10 a las 18 horas para el año 1943.

Puedan enterados de la terminación definitiva de las obras de abastecimiento de aguas de esta Villa lo cual se anuncia

por si se tiene que hacer alguna reclamación en contra del remitente a lo que esta Corporación nada tiene que oponer.

Que antes de finalizar el presente mes se paguen en la oficina Precandataria de esta Villa el máximo de cantidad que pueda ser según fondo disponibles en Caja a cuenta de lo que se adeuda por otros de contribución del alcobrante Burmell de los Propios de este Municipio.

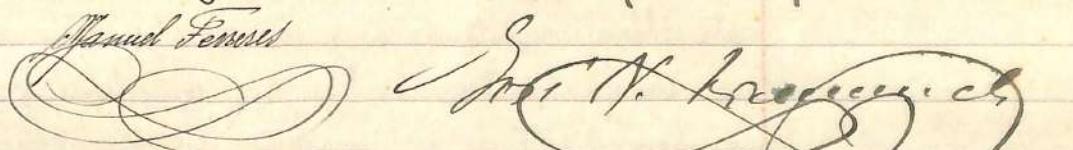
Que se paguen también los gastos de reparación y arreglo de los lavaderos públicos de esta Villa y Edificios Escuelas cuyas reparaciones están acordadas por la Corporación.

Que de la partida de imprevistos se paguen 48 ptas. por conferencias celebradas y se gratifique a la Telefónica con 50 ptas y al cartero fr. Beltrán Rambla también con 50 ptas. por los buenos servicios y comportamiento durante el año actual.

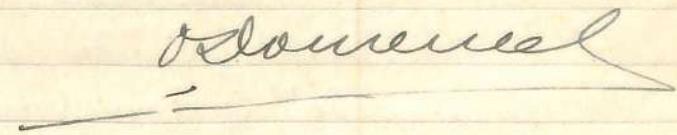
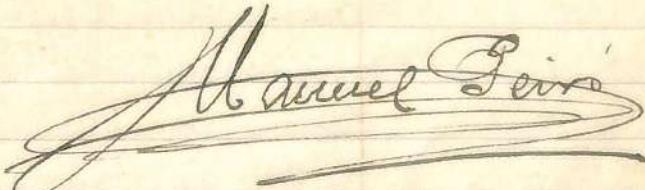
Que de la misma partida se paguen 75 ptas. por un letrero hecho para el Cuartel de la Guardia Civil y 25 ptas. que importa una gorra que se adquirió para el Alguacil de este Ayuntamiento.

En otro asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los señores reunidos de que certifico.

Juan Ferrer



Manuel Borrás  
José Vazquez

Sesión ordinaria del dia 2 de Enero de 1943

En la Villa de Chert a dos de Enero de mil novecientos cuarenta y tres. Con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y bajo la Presidencia del Fr. Alcalde Don Manuel Ferreres Gil, a la hora señalada para ello se reunieron en su Sala Capitular todos los señores de que se componen la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Declarado abierto el acto por la presidencia, se dio principio con lectura del acta anterior la que fue aprobada.

Tambien se dio lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldía se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento a las órdenes de la Superioridad.

Rueda enterada la Corporación del expediente al plan de aprovechamientos del Monte Burnell para 1942-43 en el que aparecen los Colmenares en el repetido monte cuyos explotamientos han de ser subastados, acordando que previas las formalidades legales y con sujeción a los pliegos de condiciones previstos se anuncien a subasta para la fecha y hora que a bien tenga la Presidencia.

Autorizados los aprovechamientos de leñas por la Jefatura del Distrito Forestal del monte Burnell de los Propios de este Municipio se acuerda sea publicado bando a fin de que los que a bien lo tengan y previo pago del impuesto correspondiente y permiso de la Alcaldía quedan in a proveerse de dicha leña al repetido monte Burnell.

Dada cuenta del expediente de subasta de los arbitrios de pesas y medidas, abatadero y carnes para el actual ejercicio de 1943 cuyas subastas tuvieron lugar con las formalidades legales el dia 23 de Diciembre ultimo, la Corporación por unanimidad acuerda, adjudicar definitivamente los remates a los señores siguientes.

Lpa de Pesas y medidas a Manuel Calduch Daragosa por la cantidad de seis mil quinientas pesetas

Lpa de Puestos Públicos al mismo Fr. Daragosa por la cantí-

dad de ochocientas diez pesetas.

Y la del Matadero y Carnes a fozi Beltrán Bel por la cantidad de cuatro mil treinta pesetas.

Que se les requiera a estos señores para que inmediatamente constituyan la fianza definitiva en metálico al efecto acordada por esta Corporación.

No teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión y firman los P. J. reunidos de que certifico

Manuel Ferrer

José P. Díaz Fernández

pasó Suaz

Manuel Beltrán

Manuel Beltrán

José Beltrán

Sesión ordinaria del dia 16 de Enero de 1943

En la Villa de Chert a diecisés de Enero de mil novecientos cuarenta y tres; A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este dia se reunieron en su Sala Capitular presididos por el Sr. Alcalde S. Manuel Ferreres Gil excepto el Gestor S. José Beltrán Abasís que no lo hizo sin motivo justificado todos los demás señores de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Declarado abierto el acto por orden de la presidencia se dio principio con lectura del acta anterior la que fue aprobada.

Orden del dia.- Se entró en ella con lectura de la correspondencia y Boletines recibidos durante las precedentes semanas y enterados de las disposiciones que abarcen se acordó que por la Alcaldía sean cumplidas estrictamente.

Hacer constar que el tipo regulador del jornal medio de un bracero fijado en esta localidad para el año 1943 es

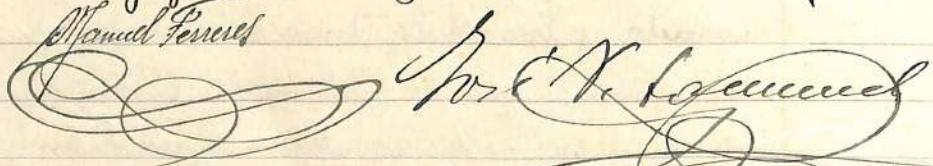
de nueve presetas y que copia de este acuerdo se remita a la Junta de Clasificación y Revisión a los efectos procedentes.

Facultar a la Presidencia para que en nombre de esta Corporación solicite de la Dirección General del Catastro de Hacienda la revisión del monte Burnell para su tributación pues resulta considerablemente excesiva la contribución que se satisface comparado con el producto o utilidad que anualmente presta.

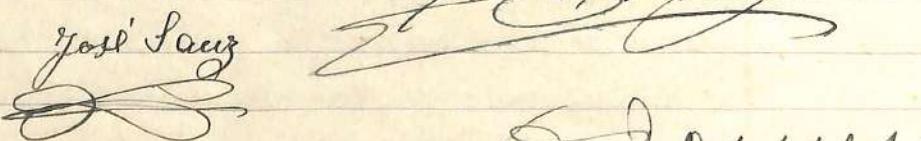
Que para el plan de aprovechamientos forestales del año 1943-44 se soliciten del Fr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, los aprovechamientos siguientes procedentes del monte Burnell de los propios de este Municipio: Para enajenación por subasta.- 200 metros cúbicos de madera de pino: Para obras Municipales.- Cesión al Ayuntamiento de 20 pinos para reparación del lavadero. Que esta propuesta se eleve por el Fr. Alcalde Presidente a dicha superior Autoridad dentro del plazo señalado.

No teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los señores reunidos de que certifico.

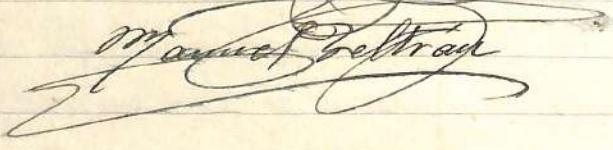
Manuel Fernández



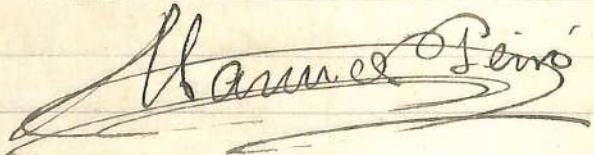
José Saiz



Manuel Esteban



S. Domínguez



Hernán Pérez

Sesión extraordinaria del dia 23 de Enero de 1943

En la Villa de Chert a veintidós de Enero de mil novecientos cuarenta y tres: Previamente convocados y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Ferrer Gil se reunieron en su Sala Capitular a las diecinueve horas de hoy, excepto el Gestor D. José Beltrán Masip que no lo hizo sin motivo justificado todos los demás señores de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Abierta la sesión por el Sr. Presidente se expuso que su objeto no era otro más que examinar y fallar el expediente de Prórroga instruido por este Ayuntamiento por haberle sobrevenido la de ser hijo único de padre impedido y pobre al nroso Joaquín Segarra Adell del Preemplazo de 1943 por el motivo de haberse concentrado por la reciente movilización al servicio militar su único hermano José.

Examinado dicho expediente y visto que se justifican todos los extremos de su alegación tanto los de ser hijo único como la pobreza e imutilidad del padre para el trabajo habiendo observado en la tramitación del mismo todas las formalidades legales, la Corporación acuerda declarar al repetido nroso Joaquín Segarra Adell perteneciente al Preemplazo de 1943 soldado útil para todo servicio con Prórroga de incorporación a filas de 1<sup>a</sup> clase de conformidad al artículo 303 del vigente Reglamento de Preclutamiento y como comprendido en el caso 1º del artículo 65 de dicho cuerpo legal. Publicado este fallo nadie apeló.

Y después de acordar que dicho expediente se eleve a la superioridad a los efectos procedentes se levantó la sesión firmando los señores reunidos de que yo el Secretario certifico.

Sesión del dia 6 de Febrero de 1943

En la Villa de Chert a seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres. A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este dia se reunieron en su Sala Capitular presididos por el Sr. Alcalde S. Emanuel Ferreres Gil excepto el gerente S. José Beltrán Obregón que no lo hizo sin motivo justificado todos los demás fres. de que se compone la Gestora Municipal de este Ayuntamiento.

Declarado abierto el acto por orden del Sr. Presidente, se dio principio con lectura del acta anterior la que fue aprobada.

Orden del dia.- Se entró en ella con lectura de la correspondencia oficial recibida últimamente y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldía se de su mayor exacto y puntual cumplimiento a las ordenes de la superioridad.

Dada cuenta del homenaje propuesto por los Pres. Alcaldes al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia en prueba de admiración y afecto por su labor al frente del Gobierno Civil por unanimidad se acuerda adherirse al mismo contribuyendo con 75 ptas. que serían pagadas de la partida de ingresos para ayudar a la adquisición del bastón de mando que hay propuesto el regalarle.

Quedan enterados de haber sido autorizado por la superioridad sin ninguna alteración el Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para el actual ejercicio así como también de que han sido aprobadas las ordenanzas para la ejecución del arbitrio de perros y bicicletas.

Que se exponga al público la lista de beneficencia redactada al efecto por la Comisión designada, transcurridos los ocho días de exposición se acordará lo procedente.

ESTADÍSTICA DE  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Que con la retención de la firma que existe en laja  
a favor de este Ayuntamiento se le condone a Vicente  
Guardiola Beltrán (Alias Belet) lo que resulta adeuda  
por el remate del arbitrio de pesas y medidas del año  
1941 pues oídos los motivos que expone para exi-  
mirse de dicho pago, los creen razonables y admi-  
sibles ya que de ellos se deduce claramente aceptó  
el remate con un pliego de condición que luego no  
pudo llevarse a efecto por haber sido tasados la  
mayoría de los artículos sujetos al citado impuesto.  
No teniendo más asuntos de que tratar se levantó  
la sesión y firmaron los pres. reunidos de que certificó.

Manuel Fernández

Foto W. Boguñich

José Saenz

Manuel Beltrán

Presidente del

Manuel Pérez

Biligerencia - Le pongo yo el secretario para hacer constar que  
en el dia de hoy no se ha celebrado sesión por no  
haberse reunido mayoría de concejales.

Chet a 20 de Febrero de 1949

Vdgo Ds

El Alcalde

Manuel Fernández

El Secretario

Manuel Pérez

Sesión extraordinaria del dia 23 de Febrero de 1943  
en la Villa de Chert a veintitrés de febrero de mil no  
vecientos cuarenta y tres. Previamente convocados a sesión  
extraordinaria, a las diecinueve horas del dia de hoy  
Alcalde-Presidente se reunieron en su Sala Capitular bajo la presiden-  
t. Manuel Terres Gil cia del fs. Alcalde t. Manuel Terres Gil, los pres. de  
Gestores la Gestora Municipal que al morgan se expresan,  
t. José Beltrán Abasip para ver y fallar el expediente de Prorroga solici-  
t. Manuel Beltrán Pambatlado del Ejercito. fr. Capitán General de esta Región  
t. José Saúl Beltrán por el soldado Obisquel Beltrán Abeseguer del Regim-  
t. Olegario Benítez Beltrán plazo de 1940 y cuyo de esta localidad fundada  
en que es hijo único en sentido legal de padre se-  
sasegurio y pobre.

Examinado dicho expediente y visto que en el se  
hallan justificados todos sus extremos se acuerda  
declarar al repetido nroso Obisquel Beltrán Abeseguer  
soldado útil para todo servicio con Prorroga de  
incorporación a filas de primera clase en virtud  
de quanto dispone el artículo 304 del vigente Re-  
gamento de Reclutamiento como comprendido en  
el caso 1º del artículo 265 del citado texto legal.  
Publicado este fallo nadie apela.

y después de acordar que dicho expediente se  
remita a la Junta de Clasificación y Revisión  
según lo prevenido se levantó la sesión firmando  
los pres. reunidos de que certifico.

Manuel Terres

José Saúl

José Beltrán

Manuel Beltrán

Oduncere el

Manuel Peiró



Sesión

extraordinaria del dia 27 de Febrero de 1943  
En la Villa de Cherta veintiseis de febrero de mil seiscien-  
tos cuarenta y tres. Previamente convocados a sesión extraor-  
dinaria se reunieron en su sala Capitular siendo las vein-  
te horas de este dia los pres. de la comisión Gestora  
de este Ayuntamiento que al margen se relacionan no  
habiéndolo hecho S. José V. Domenech Paus por hallaz-  
go. Manuel Beltrán Ramírez ausente y S. José Beltrán Mosig sin motivo jus-  
tificado. Como asiste suficiente numero de concejales el  
Sr. Alcalde S. Manuel Terreres Gil, que preside el acto  
dispone se celebre la sesión convocada expresando con  
la lectura del acta anterior la que fue aprobada.

Tambien se dio lectura a la correspondencia y Boletines  
oficiales recibidos durante las semanas últimas y entre-  
rados de su contenido se acordó que por la Alcaldía  
se de su mayor exacto y puntual cumplimiento a los  
mandatos de la superioridad.

Puestos a discusión los asuntos comprendidos en el  
orden del dia para esta sesión se tomaron los siguientes  
acuerdos.

1º Que con el fin de que esté en todo momento atendido  
el servicio de alumbrado público de la localidad que en  
la actualidad resulta bastante deficiente por la caren-  
cia de un empleado que se cuide del mismo, se pida  
presupuesto a los electricistas de esta Villa para que si con-  
viniere a este Ayuntamiento contratar la atención per-  
manente de este servicio.

2º Respecto al pago de subsidio familiar entiende esta  
corporación es conveniente se encargue de hacerlo efec-  
tivo la Caja de Pensiones a quien se informará en  
este sentido.

3º Quedan enterados de la concesión por la Jefatura  
del Distrito Forestal de dos pinos del monte Burull  
para la palanca del barranco del lecho del abollinar  
cuyo pago del 10 por 100 de la tarificación se hará efectivo

de los fondos Municipales.

4º Tambien quedan enterados de haberse celebrado las subastas para la instalacion de dos colonizadores en el monte Burmell las cuales han quedado desiertas por falta de licitadores.

5º A propuesta de la Presidencia se acuerda publicado un bando por la poblacion haciendo saber a estos vecinos la obligacion de barrer y limpiar las calles diariamente y que no se ensucien ni echen basura en la vía publica ni a menor distancia de la marcada al efecto asi como que no vayan sueltos por las calles gallinas, cerdos ni otros animales.

6º Que se saquen inmediatamente a concurso las plazas vacantes en este Ayuntamiento conforme a los edictos publicados anteriormente; y que respecto a la plaza de auxiliar de secretaria que pase a turno libre si bien el tribunal tendrá en cuenta la preferencia por los excombatientes.

7º Que bajo la dirección del Gestor J. Olegario Ro-  
mench se lleven a efecto las obras que están en proyecto realizar en la Casa Cuartel antiguo de la Guardia Civil para dependencias de la vigilancia municipal musical, jefatura Local de A.G.F. y otras cuyo coste será pagado de los fondos Municipales partida correspondiente.

8º Que se encargue la construcción de una mesa-escritorio para la Escuela del Barrio de Amoig pagando su coste del Presupuesto Municipal partida correspondiente.

9º Que se paguen a Manuel Beltrán Rumbla, expendededor de efectos timbrados de esta Villa 916 pts por sellos de correos y móviles facilitados para reintegros y franquicia según liquidación practicada al efecto.

Y 10º Que de la partida de imprentas se le paguen

a la encargada del teléfono de esta Villa la cantidad de 58'65 ptas. importe de los congresos y telegramas cursados por la Alcaldía por asuntos Municipales durante los meses de Diciembre último, Enero y Febrero del año actual.

Sin otro asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los señores reunidos de que certifico.

Manuel Fernández

José Saiz

dominguez

Sesión ordinaria del día 6 de febrero de 1943

En la Villa de Chert a seis de febrero de mil novecientos cuarenta y tres. A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este día se reunieron en su sala Capitular presididos por el señor Alcalde S. Manuel Fernández Gil, excepto el Gestor S. Manuel Beltrán Rambla que no lo hizo sin motivo justificado, todos los demás señores de que se compone la Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Abierto el acto por orden del Sr. Presidente se dio principio con lectura del acta anterior la que fué aprobada.

También se dio lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la sesión anterior y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldía se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento a las órdenes de la superioridad.

A propuesta de la Presidencia se acuerda nombrar encargado del arreglo de la luz pública de esta Villa al vecino de esta localidad Joaquín Palom Albará, casado, y de mayor edad el cual tendrá la obligación de colocar por su cuenta todas las bombillas que se fundan o estropeen involuntariamente en el alumbrado

público, instalar alumbrado extraordinario en fiestas, tener siempre conservado el de las dependencias municipales y hacer cualquier otro trabajo que en bien del alumbrado público sea necesario, por ello se le retribuirá con 1500 ptas. anuales cobradas por trimestres vencidos a contar desde el primero de Enero del año actual, cuya cantidad se le abonará del Presupuesto municipal partida correspondiente a alumbrado público para lo cual será dotada esta consignación por medio de las transferencias o suplementos que sean necesarios.

Que de la partida de imprenta se le pague a Francisco Legarra Beltrán 560 Hg. de leña vendida para calefacción de las dependencias municipales a razón de 0'1450 ptas Hg. y a S. José V<sup>o</sup> Bromech 2066 Hg. a razón de 0'20 ptas Hg.

Aprobar la lista de beneficencia formada para el actual año 1943 pues expuesta al público por ocho días no ha sido objeto de reclamación.

Que de la partida de imprentistas se pague el importe de las chapas adquiridas para el cobro del arbitrio de perros y bicicletas y 150 ptas por un auto-copia adquirida para el servicio de las oficinas municipales.

Que de la misma partida se paguen a Joaquín Salom Marzá 142 ptas por material eléctrico invertido en la instalación de luces en edificios públicos y a Juan Beltrán 156'50 ptas por igual concepto que el anterior.

Que da la Editorial Nacional se adquieran los volúmenes que contienen los discursos del Caudillo y del Fundador de la T. G. P. y de las F.O.N.P.

Que se le pague al Sr. Alcalde 200 ptas que se le adeudan por Comisiones hechas a la Capital en representación del Ayuntamiento, 150 ptas. al Secretario y 100 al Asistente de Secretaría.

Sin otro asunto de que tratar se levantó la sesión y firmaron los P. P. reunidos de que certifico.

José Fernández

José Saiz

Manuel Beltrán



*Obreruerd*

*José Beltrán*

*Pedro V. Forniech*

*Marcus Gómez*

Sesión ordinaria del dia 20 de marzo de 1943

En la Villa de Chert a veinte de marzo de mil novecientos cuarenta y tres. A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este dia se reunieron en su Sala Capitular presididos por el señor Alcalde Don Manuel Ferreres Gil, excepto el Gestor Don José Beltrán Casas que no lo hizo sin motivo justificado, todos los demás señores de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Por orden de la presidencia quedó abierto el acto, dando principio con lectura del acta de la sesión anterior la que fue aprobada.

Orden del dia. También se dio lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante las últimas semanas y ente- rados de su contenido se acordó que por la Alcaldía se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento a las órdenes de la superioridad.

Examinada la relación de gastos habidos en la reparación del antiguo edificio, casa-cuartel de la Guardia Civil donde por acuerdo de la Corporación se han realizado obras para poder instalar allí la Jefatura de T. C. S. y de las F.O.C.V.S. y un salón donde poder ensayar la Banda de Música, la cual importa 629 ptas, la Corporación acuerda que del Presupuesto Municipal partida correspondiente sean pagados dichos gastos.

Que se le paguen también a José V. Forniech Faus la cantidad de 160 ptas que resultan adeudarse por tejas y parte de las mizuras adquiridas en nombre de la Corporación para reparar el tejado del lavadero público encerrado en la partida del Aubello.

Que igualmente sean pagadas de los fondos municipales partida de fiestas 129'55 pesetas que importan los gastos habidos en

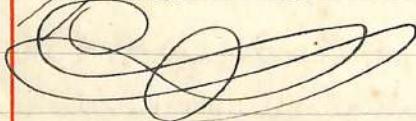
la fiesta de Reyes para lo cual se adquirieron juguetes y dulces con que el Ayuntamiento tuvo a bien obsequiar a los niños de las familias mas humildes de la localidad.

Que de la partida de impuestos se pague al Agente del Furtíos de gasolina de San Mateo 100 ptas que resultan adeudarse por 100 litros de gasolina que sirvió a este Ayuntamiento en Diciembre del 41 para conducir en camión a los peones que fueron a quitar nieve de la carretera y a Francisco Ribes 150 ptas por varios trabajos efectuados a este Ayuntamiento por cuenta del mismo.

Que se satisfagan en la Farmacia de esta Villa a cargo de la Vda. del Señor Adell, la cantidad de 104'30 ptas que resultan adeudarse por medicamentos para familias pobres facilitados durante el año 1942 y 152'55 que por igual concepto resultan adeudarse del periodo transcurrido del actual ejercicio.

Noteniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y firmaron los Peones reunidos de que yo el Secretario certifico.

Manuel Ferrer



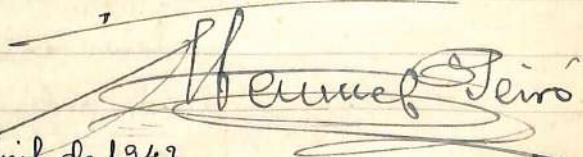
José Sáez



Manuel Beltrán



O Domingo



Alfredo Pérez

Sesión ordinaria del dia 9 de Abril de 1943

En la Villa de Chert a tres de Abril de mil novecientos cuarenta y tres: A la hora señalada y con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia, se reunieron en su Sala Capitular presididos por el Señor Alcalde S. Emmanuel Ferrer Gil, excepto el Gestor S. José Sáez Beltrán que no lo hizo por defunción de un familiar, todos los Peones de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Por la presidencia se declaró abierta la sesión dando principio con lectura del acta anterior la que fue aprobada.

Orden del dia.- Se entró en ella con lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos últimamente, y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldía se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento a las órdenes de la Superioridad.

Hacer constar el máximo agradecimiento de esta Corporación por el meritorio regalo hecho a este Ayuntamiento por S. Alfredo Bonenchech Ferrero, oriundo de esta Villa y vecino de la Ciudad de Barcelona, de la Imagen del Santísimo Cristo de la Agonía, obra de arte y de gran valor, acordándose que la repetida Imagen sea donada por este Ayuntamiento a la Iglesia Parroquial de este pueblo para que allí pueda ser venerada por estos vecinos que han sentido siempre gran fe y admiración al repetido Santo Cristo.

Aprobar una relación de jornales invertidos en la reparación y arreglo de la Calle continuación de la Plaza Nueva de esta Villa que importa 270 ptas. las cuales serán abonadas del Presupuesto Municipal pertinente correspondiente.

A propuesta de la Presidencia se acuerda sea arreglado en el antiguo cuartel de la Guardia Civil un local para instalar la Sección Feminina de T. P. D. y F. O. C. N. S. con cargo al Presupuesto corriente.

Que con la máxima brevedad pase una Comisión de este Ayuntamiento al Barrio de Auroig para dictaminar el arreglo que cabe en el local de las Escuelas Nacionales de dicho barrio que según informes está su techumbre bastante estropeada.

Designar para que como miembros de esta Corporación forme parte del Tribunal que ha de llevar a efecto las oposiciones de varios destinos vacantes en este Ayuntamiento, a los Gestores José Beltrán Masip y Dion Olegario Bonenchech Beltrán.

Aprobar la cuenta trimestral rendida por el Depositario de este Ayuntamiento, correspondiente al 4º Trimestre del año 1942 tal y como aparece redactada, pues examinados los justificantes que se acompañan los encuentran conformes con una existencia en Caja que como resultas ha pasado al actual año 1943 de 22.655 ptas. 50 centimos.

Aprobar igualmente la liquidación del Presupuesto de Hacienda

sos y Gastos de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 1942 tal y como aparece redactada por la Secretaría-Intervención, pues examinada detenidamente la encuentran conforme con una existencia en Caja que para el actual año 1943 de 22,665'50 ptas. La relación de Créditos Pendientes de Cobro importa la suma de 25,670 ptas con 71 cts. y la de Créditos Pendientes de pago 19,323'93 ptas.

Dada cuenta de una instancia suscrita por el Farmacéutico Don Barrio Velasco Pérez que regenta en esta localidad la Farmacia de la fra. Vinda de S. Salvador Adell, por la que solicita la interinidad de Inspector Farmacéutico Municipal de esta Villa hasta que se anuncie para su provisión en propiedad la Corporación tras breve discusión acuerda, que por ahora y mientras la Superioridad no disponga lo contrario, quede encargado de los servicios de Inspector Farmacéutico Municipal de esta Villa interinamente el expresado fr. S. Barrio Velasco Pérez

Dada cuenta de una instancia presentada por Doña María Aurelia Vinaja Gómez, viuda del Farmacéutico titular que fui de esta Villa Don Salvador Adell Guimerá por la que solicita se le reconosca y haga efectivo el derecho a percibir la pensión que le corresponde con arreglo al Estatuto Municipal y Reglamento de Funcionarios Municipales, a la cual acompañan certificado de matrimonio, certificados de nacimiento y defunción del causante, certificado de existencia y estado Civil de la solicitante, y certificaciones de los servicios prestados y sueldo disfrutado, el Ayuntamiento habida cuenta de la certesa y derecho que le asiste según disposiciones vigentes, acuerda conceder a la recurrente Doña María-Aurelia Vinaja Gómez, la pensión anual de sesientas cuarenta y ocho pesetas con cincuenta y cinco céntimos que le corresponden como viuda del Farmacéutico que fui de este Municipio Don Salvador Adell Guimerá, equivalente a la cuarta parte del mayor sueldo disfrutado por el referido fr. Adell. Que copia certificada de este acuerdo se eleve con la instancia y demás documentos que se acompañan al Gmo. fr. Director General de Administración Local para que si a bien



lo tiene se dique proceder al prorrata correspondiente entre este Municipio y los de Chozella e Iglesuela del Cid que es donde el causante prestó sus servicios.

Que del Presupuesto corriente partida a que corresponde sean pagadas al herrero Joaquín Zaragoza 24 ptas. que importan sus trabajos efectuados en remendar varias cerraduras de los edificios de este Ayuntamiento.

A Marcos Forauí Paus 20 ptas. por dos jornales cortar pinos del monte (Surull) concedidos por la Señoría Forestal para palaica sobre el barranco Molinar.

Chozella comisionado para que en representación de este Ayuntamiento asista al juicio de revisiones moscas del Precio-plazo de 1942 y Prórrogas del 37 al 41 el cual ha de tener lugar ante la Junta de Clasificación y Revisión de esta Provincia el día 1º de Mayo próximo al Secretario de esta Corporación D. Manuel Peiro Gil, el que será retribuido en la forma acostumbrada.

sin otro asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los señores reunidos de que certifico

Manuel Ferrer

Manuel Beltrán

José Beltrán

José Beltrán

Odón Gómez

Alfonso Peiro

Sesión extraordinaria del día 6 de Abril de 1943

En la Villa de Chozella seis de Abril de mil novecientos cuarenta y tres. Previamente convocados a sesión extraordinaria, a las veinte horas del día de hoy se reunieron en su Sala Capitular presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Ferrer Gil, los señores de la Gestora municipal que al margen se hacen constar, para ver y fallar el expediente de Prórroga solicitada

D. Olegario Bonenches Beltrán de del Escrivano. Sr. Capitán General de esta Provincia por el soldado

Alcalde-Presidente  
D. Manuel Ferrer Gil  
Gestores.

D. Manuel Beltrán Rambla  
D. José Beltrán Marín  
D. José Paus Beltrán  
D. Olegario Bonenches Beltrán

Juan Beltrán formó del Recensamiento de 1938 y cupo de esta localidad fundada en que es hijo único de padre sacerdote y madre.

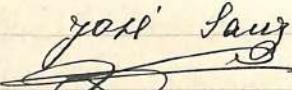
Examinado dicho expediente y visto que en él se hallan justificados todos sus extremos se acuerda declarar al repetido nro Juan Beltrán formó, soldado útil para todo servicio con Provecho de incorporación a filas de 1<sup>a</sup> Clase como comprendido en el Caso 1º, Artículos 265 y 304 del vigente Reglamento de Reclutamiento.- Nadie apeló.

Y después de acordar que dicho expediente se remita a la Junta de Clasificación y Revisión según lo previsto se levantó firmando los fúnebres reunidos de que certifica.

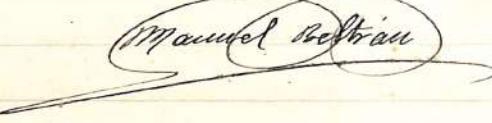
Manuel Funes



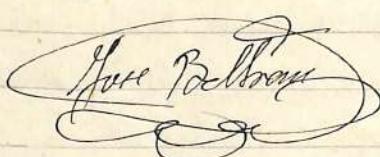
José Saiz



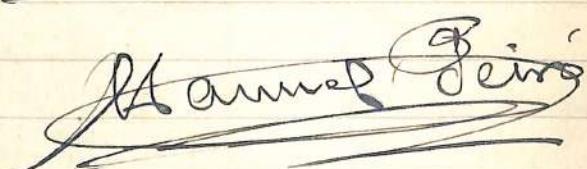
Manuel Beltrán



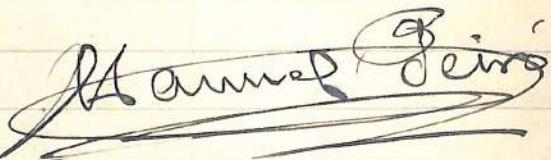
José Beltrán



Ordinariamente



Ordinariamente



Manuel Funes

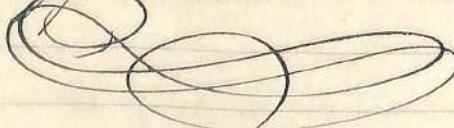
Biligerencia.- Le pongo yo el secretario para hacer constar que en el dia de hoy no se ha celebrado sesión por no haberse reunido mayoría de concejales

Chertá 17. de Abril de 1943

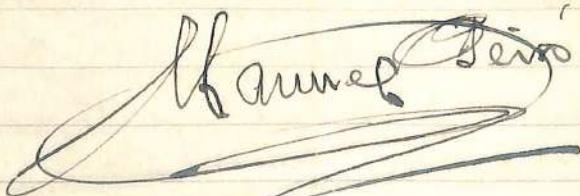
Vto Pmo

El Alcalde,

Manuel Funes



El Secretario,



Manuel Funes

44

Diligencia. Por la presente hago constar que en el dia de hoy no se ha celebrado sesion por no haberse reunido mayoria de Concejales.

Chert a 1º de Mayo de 1943

Vº Bº

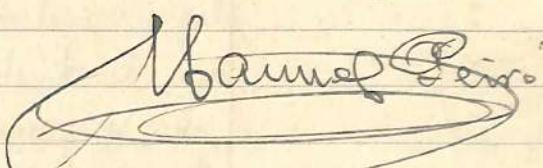
El Alcalde,

Manuel Fernández



El Secretario,

Manuel Fegarra



Sesion ordinaria del dia 15 de Mayo de 1943.

En la Villa de Chert a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres. A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este dia se reunieron en su sala Capitular, excepto los Gestores S. José Vº Boumech Faus y S. José Beltrán Masip que no lo hicieron sin motivo justificado, todos los demás miembros de que se compone la Comision Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Preside el acto el Sr. Alcalde D. Manuel Fernández Gil y abierta que fue la sesion de orden del mismo se dio principio con lectura del acta y diligencias que preceden poniéndoles su aprobacion.

Orden del dia - se entró en ella con lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos últimamente y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldia se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento a las ordenes de la superioridad.

Expuesto por la Presidencia la necesidad de que con la máxima urgencia se activen los trabajos y demás gestiones que se han de realizar para ver de adquirir solar donde construir la nueva casa-cuartel para la Guardia Civil que está en proyecto, se acuerda, que por la Alcaldia se estudie e indague el solar que a su juicio sea más indicado para ello, debiendo dar cuenta a la Corporación para su estudio y aceptación si se cree conveniente.

A propuesta de la misma presidencia se acuerda también que con la máxima brevedad se repare la fuente de la Calle del Generalísimo, pagando los gastos que ocurrían del Presupuesto Municipal corriente, partida correspondiente.

Que se le pague al Sr. Pura Parroco S. Miguel Fegarra

Roca la cantidad de 658 ptas. que resultan adeudársele por los conceptos siguientes:

Por limosna al Padre-predicador que hizo los sermones de la Cuaresma y semana Santa. 400 ptas. Por viaje del mismo. 76 ptas. Por cera invertida en dicha cuaresma 100 y por Palmas adquiridas para el dia del Domingo de Ramos 82 ptas. Esto de la partida de fiestas.

Que se paguen tambien 15 ptas. por limosna hecha a unas Monjitas del Asilo de Benicasim.

Que igualmente sean pagadas al carpintero Marcos Beltrán la cantidad de 349 ptas. importe de los trabajos realizados para las escuelas de esta localidad, reparando mobiliario y construyendo una mesa para la escuela de Auroig juntamente con otros trabajos realizados por cuenta del Ayuntamiento.

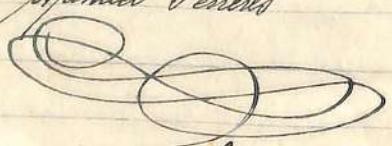
Examinada la cuenta trimestral rendida por el Depositario de este Ayuntamiento, correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio, se acuerda prestarle su aprobación tal y como aparece redactada pues la encuentran conforme en todos sus extremos.

Que se les pague a las Sras. María Fier y Concepción Segarra el importe de sus trabajos realizados por cuenta de este Ayuntamiento llenando las nuevas cartillas individuales con facturación de las mismas; cuyo pago será a razón de cinco pesetas cada una y por cada dia que han estado ocupadas en la realización de las mismas.

Que en lo sucesivo las sesiones ordinarias de esta Corporación se lleven a efecto el primero y tercer sábado de cada mes a sus doce horas.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión y firmaron los P. P. reunidos de que certifico.

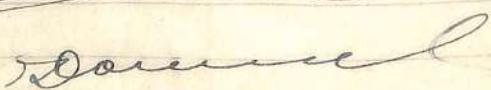
Manuel Ferrer



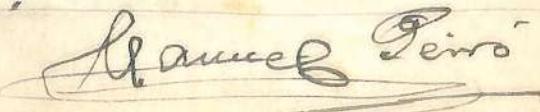
José Saiz



Manuel Ferrer



Concejal





Sesión ordinaria del dia 5 de junio de 1943

En la Villa de Chert a cinco de junio de mil novecientos cuarenta y tres. A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este dia, se reunieron en su Sala Capitular presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Ferreres Gil, excepto el Gestor D. José V. Domenech falso que no lo hizo por encontrarse ausente todos los demás miembros de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Por orden de la Presidencia se dio principio al acto con lectura del acta anterior la que fue aprobada.

Tambien se dio lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la ultima sesión, y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldia se dijese su mayor exacto y puntual cumplimiento a los ordenes de la superioridad.

Examinadas las cuentas rendidas por el Recaudador del Repartimiento General de Utilidades e Inquilinatos del año 1943 D. Hermenegildo Domenech, las encuentran conformes, si bien, por si hubiere recaudado posteriormente alguna cantidad del papel pendiente que de las mismas resulta, debe formalizarlas de nuevo y una vez aprobadas por la Corporación e ingresado en arcas municipales el saldo que existe y que de ellas pueda resultar, con eliminación de los recibos que a juicio de la Comisión Gestora deben ser fallidos se entreguen para la Ejecutiva a Bautista Torner de San Mateo el que seguirá para su total recaudacion, el trámite reglamentario.

La Corporación queda enterada de las instrucciones recibidas del Sr. Ingeniero jefe de la Sección Agronómica Nacional de esta provincia respecto a las normas que han de ser aplicadas para combatir la plaga del Escarabajo de la Patata existente en este término Municipal.

Tambien queda enterada de haber sido aprobada por la Dirección General de Administración Local la jubilación que por este Ayuntamiento le fue concedida a la Viuda del que fue farmacéutico de este Municipio D. Salvador Adell, cuyo nombramiento lo encuentran conforme en la forma estipulada por dicha Di-

rección General.

Que de la partida de imprentas sean pagadas doscientas pesetas como donativo hecho para incrementar la corrida de toros que se ha de celebrar en Castellón el dia 13 del actual a beneficio del Jockey Juventil de la Montaña de Auxilio Social.

Aprobar la Rectificación del Padrón de Habitantes de este término Municipal correspondiente al año 1942.

Un otro asunto de que tratar se levantó la sesión y firmaron los P. S. reunidos de que certifico.

Manuel Forner

José Faus

Domingo

Manuel Ferrera

José Bolívar

M. Ángel Peiró

Biligerencia.- Por la presente hago constar que en el dia de hoy no se ha celebrado sesión por no haberse reunido mayoría de concejales

Chert a 19 de junio de 1943  
el secretario,

V.º P.º

El Alcalde

Manuel Forner

Manuel Peiró

Sesión extraordinaria del dia 25 de junio de 1943

En la Villa de Chert a veinticinco de junio de mil novecientos cuarenta y tres: Previamente convocados a sesión extraordinaria con expresión del objeto, a las doce horas del dia de hoy y bajo la Presidencia del f. Alcalde P. Manuel Ferrera Gil, se reunieron en su sala Capitular, a excepción del Gestor D. José V.º Bonnech. Faus que se halla ausente, todos los demás señores de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento.

Abierto el acto, por la presidencia se expuso a la Corporación

S.E.P. 1944

la necesidad de proceder al nombramiento del Recaudador del Repartimiento General de Utilidades del actual ejercicio para proceder cuanto antes al cobro del mismo, pues precisa abrirlas la misma a fin de ponerlo al cobro e ingresar la máxima cantidad factible en arcas municipales ya que son muchas las atenciones que con urgencia han de cubrirse y no existen fondos. Considerados dichos f.p. de lo expuesto por el Sr. Presidente y percatados de la necesidad y urgencia que existe por lo anteriormente mencionado, se acuerda por unanimidad nombrar a Hermenegildo Domenech Govau, Recaudador del Repartimiento General de Utilidades del actual ejercicio, casado, mayor de edad, y vecino de esta localidad, el cual tuvo a su cargo la misma recaudación en el año anterior, que se le entreguen los valores a que asciende dicho Repartimiento para que proceda sin dilación al cobro del mismo, de cuyos valores responderá con arreglo a derecho y para mayores garantías designa como fiatura a José Carrerol Faus también casado mayor de edad y vecino de esta localidad el que respondería de los valores como el anterior con todos sus bienes.

Presentes dichos Srs aceptan y firman al final de la presente, haciendo constar que el premio de cobranza, como el año anterior será del uno por los del total recaudado.

Nombrar testigos para que depongan en los expedientes de Prorroga que se instruyan a los mosos del Recuadado de 1944 como padres de mosos, a José V<sup>a</sup> Cuartiella Beltrán y José Grinera Monfort.

Que se le paguen al tallador nombrado al efecto Joaquín Roys Ortí, 20 ptas. por sus trabajos de tallar a los mosos del citado Recuadado 1944, esta de la partida de invernistas.

Que igualmente se paguen de la partida correspondiente los caños que se han confeccionado para las escuelas a fin de evitar las moscas así como también los confeccionados para la Cosa Capitular con el mismo objeto.

Que se le paguen también al expendedor de efectos timbrados la cantidad de 102'25 ptas. a que asciende los su-

ministrados para franquicia de la Alcaldía y reintegros segun liquidación practicada al efecto con esta fecha.

En otro asunto de que tratar se levantó la sesión poniendo los P. P. reunidos de que certifico.

Manuel Ferreres

Hernández Domínguez

José Cárdenas

José Beltrán

Manuel Beltrán

José Taiz

Alfonso Odencinal

Manuel Ferrero

Sesión extraordinaria del dia 28 de Junio de 1943

En la Villa de Chert a veintiocho de Junio de mil novecientos cuarenta y tres. Previamente convocados a sesión extraordinaria, a las diecinueve horas de hoy y bajo la presidencia del Sr. Alcalde F. Manuel Ferreres Gil, se reunieron en su Salón Capitular, los señores de la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento, que al margen se hacen constar. Abierto el acto, por el Sr. Presidente se manifestó, que el objeto de esta sesión, según así se hacia constar en las papeletas de convocatoria, era dar posesión del cargo de Gestor de esta Corporación a Sr. Juan Mesequer Beltrán, nombrado por el Ejecutivo, Sr. Gobernador Civil de esta provincia con fecha 21 del actual, debidamente autorizado por el Ilmo. Sr. Director General de Administración Local para la vacante existente en esta Comisión Gestora. Hecho el oficio recibido al efecto, y la credencial expedida a favor de dicho Sr. el cual se halla presente y acepta, se le dio posesión del cargo de Gestor de la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento al repetido Don Juan Mesequer Beltrán, el que promete su mayor exacto y fiel cumplimiento en el desempeño de su cometido, entregándole su correspondiente credencial.

Posesionado en su cargo y hechole saber que desde este momento formará parte integrante de la Corporación, como el

Alcalde - Presidente

F. Manuel Ferreres Gil

Gestores

F. Manuel Beltrán Rambla

F. José Beltrán Marín

F. José Juan Beltrán

F. Degenio Bonerech Beltrán

F. Juan Mesequer Beltrán

objeto de esta sesión no era otro, después de acordar que copia de esta acta se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia a los efectos procedentes, se dió por terminada, levantándose el acto y firmando los Señores reunidos con el propietario y Secretario que certifica.

Manuel Ferrer

José Saiz

Juan Merquero

José Lechón

Manuel Rodríguez

Ordenanzas

Manuel Ferrer

Diligencia.- Yo pongo yo el Secretario para hacer constar que en el dia de hoy no se ha celebrado sesión por no haberse reunido mayoría de Concejales

Chert a 3 de julio de 1943

Vto pmo

El Alcalde,

Manuel Ferrer

Sesión ordinaria del dia 14 de julio de 1943.

En la Villa de Chert a diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y tres. A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este día se reunieron en su sala Capitular presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Ferreres Gil todos los Señores de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento. De orden de la Presidencia se declaró abierto el acto dando principio con lectura del acta de la sesión anterior la que fue aprobada.

Orden del dia.- También se dio lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos últimamente y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldía se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento a las órdenes de la superioridad.

El secretario,

Manuel Ferrer

Por el Secretario se da cuenta de la Circular del Escmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia sobre seguros dotales, así como de las aclaratorias recibidas del Instituto de Previsión, acordando quede sobre el tapete para estudio pues de momento, por la proximidad del tiempo no es posible llevar a efecto este servicio.

Que como de costumbre se lleven a efecto las fiestas anuales en honor de los Santos Patrones la Virgen de la Asunción y San Roque las cuales tendrán lugar durante los días 15, 16 y 17 del mes de Agosto próximos designando como comisión de festos para que redacte el correspondiente programa al Sr. Alcalde-Presidente y Gestores D. Manuel Beltrán Rambla y D. Olegario Llorente Beltrán.

Hacer constar que por ahora no es conveniente funcione el Posito Local en esta Villa debido a la poca cantidad de que se dispone y que cuanto antes se reúna a la Superioridad la aportación correspondiente a la actual anualidad la cual figura consignada en Presupuesto.

Comisionar al Secretario de esta Corporación Municipal don Manuel Reiro Gil, para que en nombre de la misma asista al juicio de revisiones que ha de tener lugar ante la Junta de Clasificación y Revision de esta Provincia referente a los mosos del Reemplazo de 1944.

Visto el resultado del concurso celebrado por el Tribunal que se constituyó el día doce de los corrientes para juzgar a los opositores a la plaza de Auxiliar de Secretaría, vacante en esta Corporación, por el que se propone le sea concedida esta al ex-combatiente D. Angel Cuartella Ferreres, pues del examen practicado al efecto, ha resultado apto y con derecho preferente, la Gestora Municipal de este Ayuntamiento acuerda. Nombrar en propiedad auxiliar de Secretaría de este Ayuntamiento con el sueldo anual de 1825 ptas. a D. Angel Cuartella Ferreres. Que se comunique al interesado este nombramiento con la advertencia de que debe poseerse del mismo, en el plazo de 30 días a contar de hoy.

No teniendo más asuntos de que tratar se levanto la sesión firmando los P.P. reunidos de que certifico.

Manuel Ferrer

Don N. Roqueta



odonnell

José Saez

Miguel Beltran

José Beltran

Sesión ordinaria del dia 7 de Agosto de 1943 celebrada en 2º Convocatoria el dia 9

En la Villa de Chert a nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres: A las nueve horas de este dia y de segunda convocatoria para celebrar la sesión ordinaria del dia 7 que no se llevó a efecto por no haberse reunido mayoría de concejales, se reunieron en su sala Capitular excepto el gestor D. José V<sup>e</sup> Domenech Sans que se halla ausente, todos los demás P.P. de que se compone la Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Preside el H. Alcalde Don Manuel Ferreres Gil y de su orden quedó abierta la sesión dando principio con lectura del acta anterior la que fué aprobada.

También se dió lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante las últimas semanas y entera- dor de su contenido se acordó que por la Alcaldía se de su mayor exacto y puntual cumplimiento a los órdenes de la superioridad.

Dada cuenta del Programa de fiestas redactado por la Comisión designada al efecto con fecha 30 de julio último se acuerda prestarle su aprobación tal y como aparece formado y que una copia del mismo se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia por si se digna prestarle su debida autorización.

Que de la partida correspondiente se paguen los cuatros confeccionados para las escuelas y Casa Capitular, así como también la inscripción al Mediterráneo prestando también conformidad al pago de la contribución del trimestre corriente

y atrasos.

Que de la partida de impuestos se paguen 18 pesetas que importan las correas adquiridas para el Bombo de la Música y el importe de las conferencias celebradas por la Alcaldía por asuntos del Municipio.

A propuesta de la Presidencia y en atención a los buenos servicios que viene prestando el Auxiliar de Secretaría interino Juan José Segarra Griso se le gratifique con el importe de una mensualidad la que será abonada del C. 6, art. 1º del Presupuesto corriente.

Que se paguen los jornales invertidos en la reparación de Calles y Caminos llevada a efecto en estos últimos días con motivo de la proximidad de las fiestas.

Que con la máxima brevedad se comunique al Señor Inspector Provincial de Fármacia que la Farmacia de esta Villa está completamente desatendida pues el Regente que había se ha ausentado desde hace más de un mes, probablemente para no volver ya que nada ha dicho a la Corporación.

Que se encargue de dirigir y orientar la forma de hacer las barreras a José Luis Fina y Albarril Joaquín Faus, los que las examinarán para garantizar la seguridad de las mismas.

Vistos los expedientes de alteración de fincas urbanas solicitando cambio de dominio suscritos por José Forauí Guardiola, Matías Beltrán Adell, Cirilo Reverte Faus y José Bories Bonate, cuyas fincas figuran en el Registro Fiscal con los números 557, 675, 272 y 188 en los cuales se acredita el pago de Derechos Reales, se acuerda sean elevados a la Superioridad para que en su vista acuerde lo procedente.

En otro asunto de que tratar se levantó la sesión y firmaron los f.p. reunidos de que certifico.

Manuel Faus

José Beltrán

Manuel Beltrán José Faus

Document

H. Ayuntamiento de Chert

Sesión extraordinaria del dia 13 de Agosto de 1943

En la Villa de Chert a trece de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres. Previamente convocados a sesión extraordinaria a las veinte horas del dia de hoy se reunieron en su Sala Capitular presididos por el H. Alcalde S. Manuel Ferreres Gil todos los señores de la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento excepto el H. Juan Merequer Beltrán y examinados los expedientes de Prorroga de 1<sup>a</sup> Clase instruidos a los mosos del Reemplazo de 1944 José Ferrás Bel y Vicente Domenech Segura y visto que están justificados los extremos de las mismas se acordó declarar a los referidos mosos soldados útiles para todo servicio con prorroga de incorporación a filas de 1<sup>a</sup> Clase como comprendidos en el Caso 1º y 2º del Artículo 265 del vigente Reglamento de reclutamiento. Que estos expedientes se remitan a la Superioridad a los efectos procedentes. - Nadie apeló.

No siendo otro el asunto de la sesión se levantó el acto firmando los S. P. reunidos de que certifico.

Manuel Ferreres

Manuel Beltrán

José Ferrás

José Beltrán

Document

Manuel Ferrés

Lilicencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar que en el dia de hoy no se ha celebrado sesion por no haberse reunido mayoría de Concejales.

Chert a 21 de Agosto de 1943

Vto Bmo

El Alcalde,

Manuel Ferrer

El Secretario,

Manuel Ferrer

Sesion extraordinaria del dia 23 de Agosto de 1943

En la Villa de Chert a veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres. Previamente convocado a sesion extraordinaria a las veinte horas del dia de hoy se reunieron en su sala Capitular Presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Ferrer, los Letores de la Gestora Municipal de este Ayuntamiento que al margen se hacen constar y examinando el Expediente de Prorroga de 1<sup>a</sup> Clase instruido por el moso Vicente Beltrán Leguina N° 6 del Alistamiento para el Reemplazo de 1944 y visto que se acreditan todos los extremos de la misma se acuerda declarar al referido moso. soldado Util para todo servicio con Prorroga de incorporacion a filas de 1<sup>a</sup> Clase como comprendido en el Punto 1º Artículo 865 del vigente Reglamento de Reclutamiento. - Nadie apela.

Que dicho expediente se remita a la Superioridad a los efectos procedentes.

sin otro asunto de que tratar se levanto la sesion  
firmando los P.S. reunidos de que certifico.

Manuel Ferrer

Manuel Ferrer

Manuel Beltrán

Manuel Beltrán

Manuel Beltrán

Manuel Ferrer

Biligerencia - Lea pongo yo el secretario para trazar constar que en el dia de hoy no ha habido sesion por no haberse reunido mayoria de Concejales.

Chert a 4 de Septiembre de 1943

Vto Bmo

El Alcalde

Manuel Lemos

el Secretario

Manuel Lemos